

**DISEÑO DE APLICACIÓN MÓVIL PARA
CONTRARRESTAR EL ABANDONO DE ANIMALES
DE COMPAÑÍA EN EL MUNICIPIO DE PASTO.**

**DISEÑO DE APLICACIÓN MÓVIL PARA CONTRARRESTAR EL ABANDONO
DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL MUNICIPIO DE PASTO.**

Trabajo de grado como requisito para optar el título de pregrado de Diseñador Gráfico

María Camila Cabrera Arteaga

David Andrés Huertas Morales

Facultad de Artes
Programa de Diseño
Diseño Gráfico
Universidad de Nariño
Pasto – 2017

MILÚ - CONECTANDO AMIGOS

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO POR

María Camila Cabrera Arteaga

David Andrés Huertas Morales

ASESOR

M.g. Kelly David López

Facultad de Artes
Programa de Diseño
Diseño Gráfico
Universidad de Nariño
Pasto – 2017

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas y conclusiones aportadas en este Trabajo de Grado son responsabilidad de los autores. Artículo 1 del Acuerdo No. 324 de Octubre 11 de 1966, emanado del honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, 2017.

RESUMEN

San Juan de Pasto es la segunda ciudad más grande de la región pacífica, sus ciudadanos se caracterizan por resaltar de una manera muy particular en diferentes áreas de artes y estudio. Sin embargo la problemática del maltrato animal no es extraña para los habitantes. Se puede ser testigo de una gran variedad de casos de animales de compañía en estado de abandono, en donde los directamente afectados son ellos, sufriendo todo tipo de enfermedades, incomodidad y rechazo.

Con la finalidad de poder ayudar a esta vulnerable población, se realizó una aplicación para dispositivos móviles en donde se reúnen a los perros y gatos sin hogar y que necesitan ser adoptados. Con el propósito de hacer este proceso más rápido y entretenido.

Se realizó con ayuda de los usuarios que podrían llegar a utilizar este tipo de herramientas y estar interesados en la temática. Haciendo talleres, testeos, entrevistas y charlas que aportaron al desarrollo y culminación de este proyecto.

ABSTRAC

San Juan de Pasto is the largest city in Pacific Region, after Cali. Its citizens always characterized for standing out in a very different way in a lot of areas of arts and knowledge. However, the problem of cruelty animal is not strange to the people who live here. You can be witness to a lot of abandoned animals, where they are the directly affected, suffering all kinds of diseases, discomfort and human rejection.

In order to be able to help this vulnerable population, we made an application for smart devices in which domestic animals could be adopted. In order to make this process faster and more entertaining.

It was done with the help of user experience, people who could use this type of tools and be interested in this draft. Doing workshops, tests, interviews and talks that contributed to the development and completion of this project.

TABLA DE CONTENIDO

1. Problema de investigación	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Formulación de la pregunta problema	2
2. Justificación	3
3. Objetivos de la investigación	4
3.1. Objetivo general	4
3.2. Objetivos específicos	4
4. Contextualización	5
4.1. Macrocontexto	5
4.1.1. Dependencias dedicadas a la protección animal	6
4.2. Microcontexto	8
5. Marco teórico	12
5.1. Capítulo I: Maltrato animal	12
5.1.1. Tipos de sufrimiento animal	13
5.1.2. Actos que se consideran maltrato	14
5.1.2.1. Actividades lúdicas y de entretenimiento	14
5.1.2.2. Experimentos científicos	18
5.1.2.3. Animales para consumo humano	19
5.1.3. Organizaciones dedicadas a la protección animal a nivel mundial	21
5.2. Capítulo II: Abandono animal	25
5.2.1. Métodos de prevención para el abandono animal	27

5.3. Capítulo III: Campañas de acción	32
5.3.1. Parámetros para construir una campaña de acción social	32
5.3.2. Marca emocional	34
5.3.2.1. Parámetros para construir una marca	35
5.3.2.2. Los 10 principios del branding emocional por Marc Gobé	37
5.3.2.3. Storytelling	39
5.4. Capítulo IV: Aplicaciones para dispositivos móviles	41
5.4.1. Diseño UX para desarrollo de tecnología	42
6. Marco referencial	45
6.1. Cruzada callejera - Argentina	45
6.2. Invisible Owner (Dueño Invisible) - México	46
6.3. ACC – New York, USA	47
6.4. Laika – Chile	48
6.5. Miwuki Pet Shelter	49
6.6. Adoptable Trends – Dallas, USA	50
6.7. Hogar con perro – Bogotá, Colombia	50
6.8. PEDIGREE Adóptame – Colombia	51
6.9. Comedog – Nariño, Colombia	52
7. Marco legal	54
7.1. Legislación animalista	54
7.2. Declaración universal de los derechos de los animales	60
7.3. La ley contra el maltrato animal en Colombia	63
8. Metodología	72
8.1. Enfoque	72
8.2. Tipo de estudio	72
8.3. Población y muestra	73

8.4. Técnicas de recolección de información	73
8.4.1. Entrevistas	74
8.4.2. Preguntas	75
8.4.3. Resultados	75
9. Pensamiento de diseño	77
9.1. Fase de empatía	77
9.2. Fase de definición	81
9.3. Fase de ideación	83
9.4. Fase de prototipado	85
9.5. Proceso de diseño UX	86
9.5.1. Prototipo de baja fidelidad Lo-Fi	87
9.5.2. Prototipo de alta fidelidad Hi-Fi No. 1	88
9.5.3. Prototipo de alta fidelidad Hi-Fi No. 2	88
9.6. Resultado final	89
9.6.1. Diseño de marca	89
9.6.2. Aplicación móvil	91
10. Conclusiones	95
11. Bibliografía	97
12. Anexos	101

LISTA DE FIGURAS

Figura	Pág.
Figura 1. Logo cruzada callejera	45
Figura 2. Reacción de campaña Invisible Owner	46
Figura 3. Aplicación móvil ACC NY	47
Figura 4. Pantallas de la aplicación Laika	48
Figura 5. Pantallas de la aplicación Miwuki	49
Figura 6. Presentación del proyecto Adoptable Trends	50
Figura 7. Fotografía de inmueble donde se muestra perro en adopción	51
Figura 8. Pieza publicitaria para PEDIGREE “Adóptame”	52
Figura 9. Fotografía de perros comiendo y bebiendo en un “Comedog”	53
Figura 10. Mapa de stakeholders	77
Figura 11. Mapa de empatía – Interesados activos	78
Figura 12. Mapa de empatía – Desinteresados	78
Figura 13. Mapa AEIOU	80
Figura 14. Observación un día en la vida de	81
Figura 15. Insights	82
Figura 16. Como podríamos	83
Figura 17. Evidencia de taller No. 1	84
Figura 18. Evidencia de taller No. 2	84
Figura 19. Propuestas de los usuarios – Taller de Design Thinking	84
Figura 20. Flujo de trabajo	85
Figura 21. Modelo Canvas	86
Figura 22. Mapa de arquitectura de la información	87
Figura 23. Resultado final de marca	90
Figura 24. Pantallas de resultado final – Aplicación móvil	94

LISTA DE ANEXOS

Anexo	Pág.
Anexo 1. Respuestas de entrevistas	101

GLOSARIO

- **Abolicionista:** Persona que promueve la anulación y finalización de una ley que tiene como principio mantener una supremacía del fuerte sobre el débil, es decir que busca la equidad. En el caso de este proyecto se hablaría de personas que buscan la igualdad de especies haciendo acciones que ayuden a anular las leyes que le dan prioridad al humano, para ser reemplazadas por otras.
- **Activista:** Persona que pertenece a un grupo de interés, puede ser social, religioso, político o ecológico, que se dedica activamente a realizar acciones a favor de este: Desde asistir, organizar y proponer diferentes tipos de convocatorias, hasta ofrecer su tiempo y trabajo voluntariamente para la ejecución de actividades.
- **Animal de compañía:** Son aquellos compañeros de los humanos, entre los más populares encontramos a los perros y a los gatos. Un animal de compañía necesita de una persona responsable para su bienestar.
- **Animalista:** Persona dedicada a promover y defender los derechos de todas las especies animales. Adoptan un estilo de vida dedicado a la protección animal, no consumen ningún tipo de producto que involucre el sufrimiento o muerte de estos.
- **Antitaurina:** Personas que están en contra de las corridas de toros y toda actividad o espectáculo que involucre el sufrimiento de un toro. Defienden sus derechos y se organizan en movimientos y marchas antitaurinas.
- **Asociación:** Este concepto se utiliza para mencionar a una entidad sin ánimo de lucro y gestionada de manera democrática por sus socios, con el propósito de desarrollar actividades comerciales destinando el beneficio a la obra social, por ejemplo: una asociación de voluntarios o una asociación de vecinos.
- **Bienestar:** Hace referencia al conjunto de cosas que se necesitan para vivir cómodamente. En el caso de este proyecto se refiere a “un animal se encuentra en un estado satisfactorio de bienestar cuando está sano, confortable y bien alimentado, puede expresar su comportamiento innato y no muestra dolor, miedo o estrés” (Organización mundial de la salud animal, 2008)
- **Bienestarista:** Persona que se preocupa por el sufrimiento de ciertas especies animales, le da prioridad solo a aquellas que le causan sensibilidad, generalmente a animales de compañía. Algunos que se consideran bienestaristas, opinan que no importa si los animales son destinados a diferentes tipos de actividades (compañía, para alimentación, experimentación) si en el proceso de este no se les hace sufrir.

- **Camada:** Término que se usa para referirse al nacimiento de múltiples crías. Generalmente se emplea en mamíferos, pero puede ser utilizado para cualquier otra especie que es capaz de tener varias crías al mismo tiempo.
- **Cautiverio:** Se refiere a la falta de libertad. El concepto puede referirse a la reclusión, el encierro o el secuestro de una persona o de un animal. Un animal está en cautiverio cuando no vive libremente en su hábitat natural.
- **Confinamiento:** Cuando una persona o animal es recluido dentro de límites o desterrado a una residencia obligatoria.
- **Especista:** Término que se difundió en 1970 por el psicólogo Richard D. Ryder. Se aplica para describir la discriminación moral basada en la especie animal, en analogía con el racismo. Se utiliza para referirse a personas que cuidan y se preocupan por el bienestar de ciertos animales, generalmente perros y gatos, pero no le interesa si otras especies son explotadas para su consumo.
- **Estabulación:** Lugar donde se mantienen a los animales que se crían para industria, donde están durante gran parte de su vida.
- **Etólogo:** Persona profesional dedicada a estudiar el comportamiento animal. Puede ser en sus medios naturales, en situación de libertad o abandono, o situaciones que es necesario detectar lo que están sintiendo.
- **Fundación:** Organización sin ánimos o fines de lucro, pero ello no impide que se dedique a una actividad lucrativa con el objetivo de obtener fondos para cumplir el objetivo social, fuertemente determinado por el fundador. Existen diversas fundaciones cada una con objetivos claros, como educativos, culturales, deportivos, científicos, laborales, así como, de la protección de todas aquellas personas que se encuentran en riesgos de exclusión social, y demás servicios, animales, individuos discriminados, entre otros que sea relevantes para la progresión de la sociedad, y que ayude a brindar una mejor calidad de vida.
- **Humano responsable:** Se refiere a las personas que tienen a su cuidado a un animal de compañía y le proporcionan todos los elementos para que este crezca en un ambiente sano y de bienestar, tales como un hogar, alimento y bebida limpia y adecuada, acceso a consultas veterinarias, entre otras.
- **Intemperie:** Lugares de espacio abierto, que no están cubiertos ni protegidos, es decir que se encuentran al aire libre.
- **Mascota:** Se refiere a los animales domésticos que son seleccionados por su comportamiento amigable frente a los humanos. Este término se encuentra únicamente en las citas del proyecto, ya que se considera que al hablar de ‘mascota’ involucra a un dueño o amo, por lo que estos animales estarían pasando a ser una posesión.

- **Mortalidad:** Numero proporcional de defunciones en un periodo de tiempo o lugar determinado. Ayuda a definir la tasa de muertos por cada mil habitantes en relación con la población total a lo largo de un periodo establecido.
- **Natalidad:** Número de nacimientos en un lugar o periodo de tiempo determinado de una población. Ayuda a cuantificar niveles de fecundidad y de posible sobrepoblación.
- **Negligencia:** Es el descuido, falta de interés u omisión, hacia una población vulnerable, que causa daño o sufrimiento a esta.
- **Protección:** Prevenir e impedir que una persona o una circunstancia le cause daño o llegue hasta algo que lo produzca, en este caso se habla de la protección animal.
- **Protectora:** Se refiere a las organizaciones que específicamente se dedican a proteger a los animales y al medio ambiente, independientemente de cómo se organizan, su objetivo tiene que ser el de proteger a los seres vivos no humanos.
- **Rescatista:** Persona que se dedica a sacar a animales que dependen del cuidado humano de situaciones de abandono, como en condición de calle, de lugares encerrados o en general donde no puede recibir la atención y alimentación adecuada que necesitan. Su labor continúa brindándoles refugio en sus casas o en albergues donde pueden estar hasta que encuentren un hogar permanente.
- **Sevicia:** Se refiere a la crueldad excesiva. Generalmente involucra dos elementos; uno físico, que se refiere a los malos tratos, y otro psicológico, que es la intención despiadada de hacer daño.

INTRODUCCIÓN

El ser humano es el principal responsable del cuidado de los animales de compañía, ya que la mayoría dependen cien por ciento de la protección del hombre para que se encuentren en perfecto estado de salud, sin hambre, ni sufrimiento. Sin embargo la ignorancia y la inexperiencia ha llevado a no saber cómo reaccionar o actuar, en el momento de querer ayudarlos si estos se encuentran en estado de abandono o en alguna situación de riesgo.

Es por eso que este proyecto bienestarista busca a través de una herramienta digital, reunir en un espacio a todos los animales de compañía que necesitan ayuda, con el propósito de que si están en condición de abandono puedan encontrar un hogar de paso o permanente de manera rápida y fácil. De igual manera se complementa este producto con diferentes tipos de piezas que ayudan a comunicar información de interés sobre cuidado responsable.

DISEÑO DE APLICACIÓN MÓVIL PARA CONTRARRESTAR EL ABANDONO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL MUNICIPIO DE PASTO.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

El abandono de animales de compañía es considerado un tipo muy común de maltrato animal, ya que se presenta incluso en países del primer mundo, aunque cabe resaltar que se evidencia más en lugares subdesarrollados o en donde existe mucha pobreza. “Es considerado como crueldad pasiva” (Vermeulen y Odendaal, 1993) puesto que no se inflige directamente maltrato físico. Sin embargo, la negligencia y el descuido llevan a una vida de sufrimiento a un animal que depende del cuidado humano.

Abandonar un animal de compañía implica dejarlo desprotegido en la calle, o en lugares donde nadie le puede proporcionar la debida nutrición y cuidado que estos necesitan. Esta vida a la intemperie lleva a un perro o gato tener como principal fuente de alimento la basura, exponiéndose a bacterias que causan enfermedades graves. Además del deterioro físico de estos animales, pueden generar “problemas para relacionarse con otros animales o personas de su entorno, e incluso mostrar ciertos tipos de agresividad” (San Martín, 2012).

Los principales motivos de abandono son, en primer lugar, las camadas indeseadas, seguidas de falta de espacio o de tiempo a medida de que los animales crecen. De igual manera factores económicos, ya que la responsabilidad al tener un animal de compañía conlleva alimentación, visitas al veterinario para vacunas, dependiendo del caso medicinas o intervenciones quirúrgicas. Por último se encuentra la pérdida de interés y la indiferencia.

1.2. Formulación de la pregunta problema:

¿Cómo contrarrestar el abandono de animales de compañía en el municipio de Pasto, haciendo el proceso de adopción más entretenido y rápido?

2. JUSTIFICACIÓN

El abandono animal es un problema que se evidencia en muchos lugares alrededor del mundo, pero que principalmente afecta a países tercermundistas. El municipio de Pasto no es la excepción, a diario se evidencia una variedad de perros y gatos vagando por calles o en lugares donde están completamente desprotegidos, ya que nadie les provee una alimentación adecuada o visitas regulares al veterinario, factores que son de suma importancia para el bienestar de estos. Este proyecto busca encontrar una manera para hacer los procesos de adopción más rápidos y entretenidos, con el propósito de contrarrestar el abandono de animales en San Juan de Pasto.

Se aspira poder influenciar las condiciones de los animales de compañía que se encuentran abandonados, brindándoles la oportunidad de encontrar una familia, puesto que al estar domesticados, la mayoría dependen cien por ciento del cuidado humano.

Esta investigación puede proporcionar un aporte significativo a la lucha en contra de la crueldad animal, sirviendo como apoyo de las diferentes acciones que se realizan en el municipio de Pasto.

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Objetivo general:

Contrarrestar el abandono de animales de compañía, específicamente perros y gatos, que se encuentran en condición de calle en el municipio de Pasto, haciendo que el proceso de adopción sea más rápido y entretenido.

3.2. Objetivos específicos:

- Determinar situaciones como aspectos culturales, que puedan llevar a que una persona abandone un animal, o que sea indiferente hacia casos de abandono.
- Identificar los aspectos legales que se han realizado hasta el momento y los que están vigentes que abarquen el maltrato y abandono animal en Colombia.
- Conocer las acciones que se han realizado para combatir o prevenir el abandono animal, que han tenido alto impacto, a nivel mundial y nacional.
- Analizar las diferentes acciones y alternativas pensadas para contrarrestar el abandono animal en San Juan de Pasto.
- Diseñar una aplicación para dispositivos móviles que facilite el proceso de adopción de animales de compañía en el municipio de Pasto.
- Fortalecer la aplicación móvil con piezas complementarias, que anuncien el lanzamiento e informen a los usuarios los servicios que esta ofrece.

4. CONTEXTUALIZACIÓN

4.1. Macrocontexto:

Aspecto demográfico: El municipio de Pasto es la segunda ciudad más grande de la Región Pacífica después de Cali. La población total de la ciudad y de la zona rural cercana, estimada para el 2015, es de 550.000 habitantes. Pasto cuenta con variedad étnica, donde el 97,5% son blancos y mestizos, el 1,6% son afrocolombianos y el 0,9% son indígenas. (DANE, 2016)

Aspecto geográfico: Pasto está ubicado en medio de la cordillera de los andes, específicamente en el macizo montañoso llamado nudo de los Pastos, al suroccidente del país. El municipio se encuentra ubicada en el denominado Valle de Atriz y se encuentra muy cerca de la línea del Ecuador. El territorio municipal en total tiene 1.181 km² de superficie de la cual el área urbana es de 26.4 km². (Alcaldía de Pasto, 2005)

Cultura: Pasto es una ciudad rica en cultura, con habitantes que siempre resaltan en áreas de artes plásticas, música, teatro y gastronomía, teniendo como evento principal el carnaval de Negros y Blancos.

Educación: El 92,1% de la población del municipio es alfabeta, sin embargo tan solo el 38,6% ha alcanzado el nivel de educación primaria; y el 31,4% el nivel de educación secundaria. El 10,8% de los ciudadanos han alcanzado el nivel profesional y el 1,9% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 5,9%. (DANE, 2005)

Economía: En el municipio el 11,1% de los establecimientos se dedica a la industria; el 56% a comercio; el 28,9% a servicios y el 4,1% a otra actividad diferente. En la ciudad las principales actividades económicas son el comercio y el servicio de pequeñas industrias y microempresas, de las cuales algunas se dedican a la industria artesanal. Pasto cuenta con aproximadamente 14.000 establecimientos comerciales de los cuales el 58.5% se dedican al comercio y reparación de vehículos. (Cámara de Comercio de Pasto, 2008)

4.1.1. Dependencias dedicadas a la protección animal.

Centro de Bienestar Animal: El centro de Bienestar Animal es una dependencia de la Alcaldía de Pasto. La persona a cargo en la actualidad es el médico veterinario Alex Benavides. Sus objetivos se describen en tres fundamentos principales: en primer lugar

la tenencia responsable de animales de compañía, la segunda asistir junto con la Policía Ambiental de Nariño a los animales que necesiten primeros auxilios, y finalmente realizar diferentes eventos y campañas de adopción de caninos, felinos y equinos que han sido rescatados y se encuentran en el albergue ubicado en la vereda San Juan Alto del corregimiento Morasurco aproximadamente a 10 Km del centro de la ciudad de Pasto.

Buscan salvaguardar la integridad de los animales, reduciendo el sufrimiento y mortalidad injusta, haciendo cumplir la normatividad vigente. Además esta dependencia implementa estrategias para fomentar la participación y la lucha contra el maltrato animal, con programas de educación y cultura.

Policía ambiental de Nariño: La Policía Ambiental es una dependencia de la Policía Metropolitana de Nariño. Tiene el propósito de contribuir a la protección, conservación y recuperación ambiental, mediante un servicio de control y vigilancia, dándole prioridad a la educación y organización de la comunidad. De igual manera su finalidad es atender casos de maltrato animal en la ciudad de Pasto y en el departamento de Nariño, siguiendo las órdenes y normativas instituidas.

Zoonosis: El centro de Zoonosis es una dependencia de la Secretaría de Salud de Pasto, el cual realiza las actividades de vigilancia, control y prevención de las enfermedades que animales pueden transmitir a los humanos en la ciudad.

La línea de intervención se enfoca en tres componentes: Control de la población canina y felina, control integral de roedores e insectos. Inspección, vigilancia y control o IVC, de establecimientos médico veterinarios y afines. Igualmente intenta sensibilizar a la comunidad en general sobre cuidado, adquisición y tenencia responsable de animales, como mecanismo de prevención de zoonosis y control integral, promoviendo hábitos en las personas para una sana convivencia con animales.

Junta Municipal Defensora de Animales: La Junta Municipal Defensora de Animales se creó en el año 2004, sin embargo los últimos 4 años ha estado inactiva. Es una dependencia de la Alcaldía de Pasto, que trabajaba con varias organizaciones protectoras. Su principal propósito era la educación ciudadana sobre los derechos y el buen trato a los animales domésticos y a equinos. A través de esta junta se logró institucionalizar el suministro de desparasitantes y multivitamínicos para equinos, de igual manera la realización de campañas de salubridad y educación para los propietarios de vehículos de tracción animal.

También gestionó la creación del Centro de Bienestar Animal, con el objetivo de reducir los índices de envenenamiento de perros y gatos en el municipio, rescatándolos de las calles, curándolos, para después ponerlos en adopción.

4.2. Microcontexto:

Fundación Natura: Representante legal: Olga Stella Ortega Burbano. La Fundación protectora de fauna y flora Natura de Nariño inició labores en el año 2000 sus acciones se fundamentan en 3 pilares principales que son: El bienestar animal, la protección de los recursos naturales y la preservación del patrimonio cultural. Nació con el apoyo de dos personas de la Asociación Defensora de Animales o A.D.A Pasto, con los que trabajaron unos años para después separarse y fundar Natura.

Iniciaron siendo rescatistas de animales en situación de calle que se encontraban heridos o maltratados. Hacían uso de un albergue donde iban a dejar estos caninos o felinos para posteriormente ofrecerles las intervenciones quirúrgicas o medicinas que necesitaban. Sin embargo, consideraron que tener un lugar así no era sustentable, ya que la comunidad empezó a ir a dejar muchos animales, hasta el punto en el que eran más los que entraban, que los que eran adoptados.

Después de esto tuvieron contacto con la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA), con los cuales trabajaron de la mano para capacitar a sus voluntarios, con el propósito de cambiar sus acciones y seguir la tendencia bienestarista. Es por eso que en la actualidad ya no cuentan con albergue pero siguen realizando activismo, enfocado en educación y acercamiento con las familias. Proponiendo actividades culturales que busquen defender la vida de los animales, como la bendición de mascotas, donde vacunaron a 1155 perros, 345 gatos; aplicaron 900 dosis de antipulgas y desparasitantes, además atendieron 290 consultas médico veterinarias.

Fundación Red Protectores de Animales: La Fundación Red Protectores de Animales Pasto, ha estado trabajando en la región desde hace 10 años, sobre las problemáticas animalistas, manejando tres pilares fundamentales: educación, adopción y esterilizaciones. Con el propósito de prevenir y reducir los índices de violencia animal que se registran en la ciudad. De igual manera realizan controles de salubridad y natalidad en animales callejeros, abandonados y caseros, a través de acciones directas y procesos educativos de sensibilización en diferentes grupos poblacionales.

Desarrolló en este año la X Marcha Mundial por los Derechos de los Animales, jornada que reunió a organizaciones, activistas independientes, empresas y familias en

defensa de los animales, y que continuó en el Parque de Santiago con la Bendición de Mascotas organizado por la Fundación Natura, y culminó con el Eco Fest, un festival musical a favor de la responsabilidad ambiental.

Clínica Veterinaria Sana - Sana: La clínica veterinaria Sana-Sana ofrece un servicio integral dirigido a animales domésticos desamparados, nace como un respaldo de la Red de Protectores de Animales. Tiene como principal propósito brindar asistencia quirúrgica a precios más accesibles, apostándole más a la esterilización, con el objetivo de así poder disminuir la sobrepoblación y combatir el abandono.

Zona animal Pasto: o ZAP es una organización sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo proteger los derechos de los animales, promoviendo el cuidado y respeto hacia ellos. Colaboran con las instituciones de protección animal de Pasto, creando y participando en acciones y campañas anti-especistas, que se realizan a nivel mundial y nacional.

Paz animal Pasto: Es un equipo de rescate, comprometido con la protección y bienestar animal, su finalidad es recuperar a animales que se encuentran en condición de calle, con signos de maltrato o enfermedad, para luego poder buscarles un nuevo hogar, utilizando herramientas como redes sociales. Participa activamente con diferentes organizaciones y patrocinadores en marchas y campañas que se realizan en la ciudad.

Alianza Pro-Animal: Se dedica a la protección animal específicamente en el proceso de adopción, rescate y esterilización de perros y gatos. Trabajan activamente educando a la población sobre la importancia del respeto hacia los animales mediante diferentes tipos de campañas, las cuales involucran jornadas de adopción de los animales que han logrado rescatar o que llegan a ellos y jornadas de esterilización a bajos costos para familias de escasos recursos.

Fundaciones y asociaciones dedicadas a la protección animal:

- Amigos por los animales
- Fundación Esterilízalos
- Cielo Animal
- Liberación animal
- En Paticas (Comisión de la organización Nariño Joven)
- Angelitos peludos
- Alma animal
- De la pata con los peludos
- Territorio silvestre
- A.D.A Asociación defensora de animales Pasto

Acciones en contra del maltrato animal: Pasto ha sido el escenario de diferentes tipos de convocatorias que buscan la participación ciudadana, a favor de la protección animal.

- Una sola voz - Evento que reunió tres actividades:
- X Marcha Mundial por los Derechos de los Animales
- (Fundación Red Protectores de Animales)
- Bendición de mascotas
- (Fundación Natura)
- Festival de música EcoFest
- Estrategias comunicativas radiales: 'Radio animalista activista'. Espacio de la Universidad de Nariño dedicado a temas de educación y activismo, hablando sobre todas las especies animales.
- Festivales de música: EcoFest y AnimalFest, el último organizado por ZAP.
- Grupo musical animalista/activista: Doc Puercas
- Jornadas culturales animalistas: Realizado por estudiantes de Diseño Gráfico de la Universidad de Nariño
- Corra con su perro: Institución Universitaria CESMAG, junto con Centro Veterinario Sabuesos y la Fundación Red Protectores de Animales
- Marchas antitaurinas
- Hogares peludos
- Huellatón
- Plan educativo de Bienestar animal

5. MARCO TEÓRICO

5.1. CAPÍTULO I Maltrato Animal

Según la Real Academia Española (RAE) el término maltrato se define como: acción y efecto de maltratar; es decir, tratar mal a alguien de palabra u obra. Si este maltrato está dirigido hacia los animales estaríamos hablando de un trato cruel que causa sufrimiento y daño a estos.

El maltrato animal comprende comportamientos que causan dolor innecesario o estrés al animal, siendo éstos desde conductas negligentes en los cuidados básicos, deteriorando su calidad de vida, hasta aquellas que causan la muerte de manera intencional. Existen dos tipos de crueldad animal, el maltrato directo y el maltrato indirecto. (Fernández, 2013).

Las formas de maltrato animal pueden ser: directa cuando es intencional y se lleva a cabo mediante conductas agresivas y violentas como la tortura, mutilación que pueden dar lugar en un caso extremo a la muerte del animal, e indirecta realizada a través de actos negligentes respecto a los cuidados básicos que el animal necesita, como provisión de alimentos, de refugio y de una atención veterinaria adecuada, no siendo un caso extraño el abandono. No son pocas las maneras en que un animal puede ser maltratado, y el límite de la legalidad y la moralidad es a veces muy sutil. Parte de los defensores de los derechos de los animales incluyen en el concepto de maltrato a algunas formas de empleo de animales como el uso de animales en fiestas populares y espectáculos, los animales de laboratorio y experimentación, la caza o algunos mecanismos de sacrificio de animales para la alimentación humana.

“Los animales son a menudo, uno de los sectores más desprotegidos y más susceptibles de ser víctimas disponibles e indefensas, con escasa capacidad de respuesta, lo que, al igual que a otro tipo de víctimas, les hace especialmente vulnerables.” (Echeburúa, 2004). La relación que tiene el hombre con los animales es constante, porque además de tenerlos como compañía, los animales son considerados fuente de alimentación, es por eso que se debe tener en cuenta:

Las cuatro <ies> de la relación hombre-animal: La ignorancia: No saber que hacer frente a alguna situación que involucre un animal; La inexperiencia: Saber qué hacer pero no cómo hacerlo; La incompetencia: Se define así a la inhabilidad o impericia al actuar frente a un animal; Y finalmente la inconsideración: Como su nombre lo indica se refiere a la falta de consideración hacia las otras especies (Ibáñez y Gonzales, 2003).

5.1.1. Tipos de sufrimiento animal.

Fisiológico: Se refiere a enfermedades físicas u otro tipo de signos clínicos que puede padecer un animal.

Neurológico: Aparece en el momento que un animal experimenta dolor, incomodidad o confusión.

Psicológico: Se da cuando existe un estado mental de estrés, depresión o una patología como la zoocosis.

Se puede detectar y diferenciar los tipos de sufrimiento con ayuda de un etólogo, usando cuatro signos que demuestran los animales: expresiones faciales, vocalizaciones, lenguaje corporal, y el comportamiento en relación con el entorno en donde se encuentra. Esto podrá indicar si el animal está sufriendo y de qué manera. Cabe aclarar que para cada especie los signos cambian e incluso influye la diferencia de edad y su historial.

5.1.2. Actos que se consideran maltrato.

5.1.2.1. Actividades lúdicas y entretenimiento. Existen actividades que las personas consideran entretenimiento, pero que al involucrar animales se considera maltrato y crueldad hacia ellos. Entre las acciones de este tipo más conocidas alrededor del mundo están:

Espectáculos con animales – Circos y zoológicos: En este tipo de lugares se puede encontrar una gran variedad de especies animales, los cuales son puestos en lugares reducidos y que no se asemejan nada a su entorno natural, en ocasiones son encadenados o enjaulados, tienen un estilo de vida donde no pueden realizar la mayoría de los comportamientos que para ellos son innatos y vitales como correr, volar, escalar o acompañarse de otros compañeros de especie. Generalmente son animales que nacieron en cautiverio o que han sido extraídos de su hábitat original por redes ilegales de tráfico para ser vendidos a esta clase de negocios, con el único propósito de ser un pasa tiempo para el ser humano.

Cuando los animales se ven obligados a pasar mucho tiempo atados o enjaulados, estos desarrollan comportamientos anormales que indican que están sufriendo por causa de las malas condiciones de vida. Los animales de circo suelen vivir en pequeñas jaulas donde apenas se pueden mover, o permanecen la mayor parte del día atados al suelo. Esto les impide desarrollar sus comportamientos naturales y, en consecuencia, les provoca frustración. (AnimaNaturalis, 2008)

Los animales que se encuentran en un confinamiento extremo pueden llegar a padecer una patología llamada zoocosis, término acuñado por el zoólogo Bill Travers para referirse a un comportamiento obsesivo, anormal y repetitivo que puede presentar un animal y que no muestran en la vida salvaje.

Delfinarios y zoológicos marinos: Denominados por los animalistas como cárceles acuáticas, son lugares donde se exhiben gran variedad de especies marinas. A pesar de que las personas que trabajan en este medio exponen que tienen propósitos de educación, se ha demostrado que este tipo de confinamiento lleva a una vida de sufrimiento a los animales de esta clase.

Los delfinarios son muy populares, porque no solo los exponen, sino que también se ofrece un espectáculo donde los delfines realizan bailes, saltos y acrobacias, mientras un público los mira, de igual manera en algunos lugares como estos se puede interactuar directamente nadando junto a ellos.

Muchos de estos delfines provienen de la caza y captura de ejemplares salvajes, que son secuestrados del mar para ser llevados a tanques y piscinas, encerrados de por vida, lejos de sus grupos de referencia. Otra parte de los ejemplares exhibidos en delfinarios provienen de la cría en cautividad. (AnimaNaturalis, 2010)

Corridas de toros o ‘tauromaquia’: Es una actividad que involucra un hombre puede ser de pie o a caballo que molesta a un toro, específicamente de la especie toro de lidia, que es ubicado en el mismo lugar. Usan picas, banderillas que terminan en afilados arpones metálicos de 5 centímetros, espadas y puntillas que ocasionan daño al animal, hasta el punto de culminar con la muerte de este. Esta situación comprende dos grupos de personas que son los aficionados: consideran el toreo como una tradición y se justifican diciendo que los toros de lidia sería una especie extinta si las corridas no existieran. Por otro lado su contraparte antitaurina: opinan que no por ser tradición significa que sea automáticamente algo bueno, y contraponen diciendo de que sirve cuidar un animal si va a morir torturado.

En diferentes partes del mundo, sobre todo en España, existen otras clases de actividades que de igual manera involucran toros, como por ejemplo los toros embolados o de fuego: donde usan toros o vacas que les instalan unos artilugios de hierro apretados con tornillos a los extremos de sus cuernos, los cuales contienen unas bolas con una materia inflamable que arde como una antorcha durante largo tiempo, para ser acorralados por los espectadores del pueblo.

Esta práctica es absolutamente antinatural, el fuego causa pavor a todos los animales ya que este es instintivamente identificado como una señal de peligro, por lo tanto el toro intenta desesperadamente apagar el fuego que le arde en los cuernos. (ASANDA, 2010)

También los toros ensogados, que al igual que la anterior, molestan a un nivel extremo al animal solo que en lugar de prenderle fuego a sus cuernos los amarran.

Carreras de perros y caballos: Actividad en donde se dispone en una pista a perros o caballos que compiten para llegar a una meta, se involucra apuestas y es por eso que sigue siendo un negocio vigente.

Para este tipo de entretenimiento es más común usar perros de raza galgo, se estima que “alrededor de 50.000 cachorros cada año son criados con este propósito, de los cuales: 15.000 se convertirán en corredores, el resto se utilizará como *stock* reproductivo, o simplemente se eliminará” (In Defense of Animals, 2015)

Vehículos de tracción animal: Se refiere a animales que son utilizados como medio de transporte de personas o mercancía. Generalmente se usan equinos a los cuales se les dispone una carreta la que deben tirar, donde se colocan los diferentes materiales que van a llevar de un lugar a otro. Es una actividad que es utilizada para el trabajo de personas a veces de bajos recursos, que utilizan este medio por no tener el poder adquisitivo de comprar y mantener un carro. De igual manera se usa en casos de entretenimiento donde las personas pagan por un paseo en un carruaje halado por un equino.

Caza del zorro: Practicado en Inglaterra, consiste en perros de caza y jinetes persiguiendo a zorros, hasta el momento de su ejecución, a los perros de caza se los entrena antes con cachorros de zorro.

Hostigamiento del oso: Se practicaba en Inglaterra desde el siglo XI al XX, y en la actualidad en algunas regiones de Pakistán. Es una actividad en la que un oso encadenado, cuyos colmillos han sido molidos, es atacado por cuatro perros generalmente de raza mastín, mientras es visto por variedad de espectadores.

Pelea de perros: Para el adiestramiento de los perros de pelea, se les enseña desde cachorros a matar a perros pequeños y a gatos, maltratándolos para que se vuelvan violentos. Aunque se utilizan muchas razas caninas, los pitbull terrier son los más utilizados en este tipo de actividades.

Pelea de gallos: Es una actividad realizada en varios lugares de Latinoamérica, consiste en gallos a los cuales en ocasiones se les añaden espuelas de acero de hasta diez centímetros de largo, estos pelean generalmente hasta la muerte. Los gallos son entrenados desde toda su vida para pelear, estos actos son acompañados por apuestas.

Mutilaciones diversas a perros y gatos: Tales como cortarles la cola, las orejas, las cuerdas vocales, únicamente por razones estéticas o de comodidad para sus propietarios.

5.1.2.2. Experimentos científicos. Se calcula que cada año se utilizan entre 50 y 100 millones de animales vertebrados desde peces hasta primates, con fines de experimentación, sobre todo en pruebas de toxicidad, como recursos de aprendizaje en las facultades o modelos de investigación en diversos laboratorios de todo el mundo. Los animales más utilizados para estos fines son las ratas, ratones, pero también involucran todo tipo de roedores, de igual manera desde mamíferos pequeños como conejos hasta otros de mayor tamaño como vacas y ovejas. Estos experimentos generalmente se realizan para diferentes propósitos, entre los más comunes están: testear productos cosméticos como maquillaje, probar medicamentos que servirán para uso humano, o simplemente para saber las reacciones que tendrán al ser sometidos a diferentes actividades.

Colombia ha sido escenario de este tipo de crueldad animal. Desde el año 2011 la revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, denunció el tráfico descontrolado de monos nocturnos o *musmuquis* dentro de la región amazónica, destinados para la investigación biomédica de la malaria. “Los indígenas de este sector, capturan a esta especie para venderlos a la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia, que dirige Manuel Elkin Patarroyo, por 100.000 pesos cada uno.” (Revista digital Pulzo, 2017). Extraer cualquier tipo de clase animal del medio ambiente en donde viven, no solo es un problema que afecta a la especie, de igual manera el entorno se ve perjudicado. “Al continuar con esta práctica indiscriminada, aproximadamente en 20 años el mono nocturno o *musmuqui* desaparecerá” (La Mula, 2011).

A pesar de que se conoce el propósito de sacar a los monos nocturnos de su hábitat natural, la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia, ni el científico Manuel Elkin Patarroyo se han pronunciado para confrontar las denuncias en su contra.

El dilema ético en la experimentación animal está en relación con la posible contraposición entre dos valores. Por un lado, el atentar a la sensibilidad de los animales y la posibilidad de daño que pueden llegar a sufrir en el propio experimento y, por otro lado, la necesidad de estos experimentos, pues son vitales para la protección de los humanos, e incluso, para la salud y seguridad de los propios animales. (Aranda y Pastor, 2005).

5.1.2.3. Animales para consumo humano.

Industria alimentaria: Muchas especies son destinados a este propósito, generalmente para el consumo de su carne, pero también para diferentes tipos de productos que se extraen de estos como huevos, leche y sus derivados. Las especies más consumidas en occidente son: cerdos, gallinas y pollos, peces, reses, ovejas y conejos.

La crianza de animales destinados para la alimentación humana se divide en diferentes tipos de granja, de acuerdo a la estabulación y la manera en cómo se los cría:

Granjas de cría intensiva: Los animales son dispuestos en jaulas con espacios en extremo reducidos, este negocio apunta a obtener la mayor cantidad de productos posible, de esta manera a los animales se los priva del ejercicio para que toda la energía del cuerpo conduzca únicamente a la producción.

Durante el siglo XX la industrialización de la explotación de la naturaleza, ha conllevado al desarrollo de una pesca y ganadería intensiva, caracterizada por la eficiencia técnica y económica en los procesos de captura (para el caso de los peces), y de producción, cría, engorda y matanza para el caso de los animales terrestres. (AnimaNaturalis, 2013)

Granja de cría en tierra: Donde los animales, principalmente aves, son criados en hacinamiento a nivel de suelo al interior de grandes pabellones compartidos. Al igual que en el anterior caso, generalmente se los sobrealimenta con comida para que engorden y se críen más rápido.

Granja de cría extensiva: Los animales son criados en tierra al aire libre, se encuentran en lugares abiertos pero esto no significa que tengan suficiente espacio para desarrollarse y actuar como lo harían en un hábitat natural.

Granja ecológica: Al igual que la anterior, son animales criados al aire libre pero que tiene estándares de alimentación y vida del animal que consideran su bienestar como factor importante para el producto final.

La vida y la muerte de estos animales es un permanente infierno: hacinados, mutilados (para evitar el canibalismo que les produce el stress de los estabularios), alimentados artificialmente para engordarlos en tiempo record, muchos de ellos no ven nunca el sol; y viven una corta vida marcada cuando el estándar técnico indique que están listos para ser faenados. Entonces son transportados al matadero, donde muchos mueren de manera dolorosa y poco cuidadosa, pues la matanza y el ritmo de animales abatidos también están sujetos a productividad. (AnimaNaturalis, 2013)

Industria textil: Desde pieles, plumas, lana, cuero u otros subproductos animales, se usan para la creación de ropa de uso humano. Cada uno tiene una forma diferente de producción, en el caso de las pieles se usan animales que se caracterizan por tener un abundante o suave pelaje, como por ejemplo, chinchillas, visones, zorros, hurones, mapaches, focas, nutrias, armiños, ardillas, zarigüeyas, ratones, incluso gatos y perros comunes, entre otras.

Los animales mueren de manera tal que su piel no resulte perjudicada. Por ello, usualmente se usa gas o son electrocutados por diferentes vías; también pueden ser desnucados. Por el

ritmo frenético de la granja, muchas veces los animales ni siquiera están totalmente muertos cuando se les quita la piel. (Fur Free Alliance, 2015)

La piel es usada generalmente por personas con alto nivel adquisitivo, en cambio la lana y el cuero es un producto más frecuente y por ende más explotado. En el caso de la lana las ovejas, cabras, o alpacas usadas para esta industria se trasquilan, es decir se les corta el pelo una o dos veces al año. Contrario de lo que se cree estos animales no necesitan ser rasurados, ya que la lana que producen es la suficiente para protegerse de los cambios climáticos y de los parásitos.

Este tipo de industrias no solo son criticadas por sus procesos de extracción, sino que también al querer obtener más producto en poco tiempo han llegado a utilizar técnicas donde se modifican los genes de algunos animales para obtener más mercancía, de igual manera es juzgada por las instalaciones, transporte, contaminación de aire y agua, y por posible daño irreversible en la existencia de las especies que usan.

5.1.3. Organizaciones dedicadas a la protección animal a nivel mundial.

Alrededor del mundo existen muchas organizaciones y fundaciones que a diario luchan a favor de los derechos de los animales, algunas de estas con mucho alcance logran impactar a variedad de países al mismo tiempo. Las que más sobresalen son:

PETA: People for the Ethical Treatment of Animals o PETA es la organización de derechos de los animales más grande del mundo, con aproximadamente más de 5 millones de miembros y simpatizantes. Se enfoca en defender cuatro áreas principales, consideradas como las actividades donde se provoca un alto nivel de sufrimiento animal, por períodos de tiempo más largos, las cuales son: Las granjas industriales, el comercio de la ropa, laboratorios y la industria del entretenimiento. También trabajan activamente en muchos otros problemas, como es el caso de la matanza cruel de ratones, ratas, aves y otras especies denominadas plagas, así mismo contra la crueldad hacia los animales domésticos.

Trabaja mediante la divulgación de información al público, las investigaciones sobre crueldad, la investigación científica, el rescate de animales, el impulso de legislaciones, eventos especiales, el involucramiento de celebridades y las campañas de protesta.

WWF: Antes conocida como Fondo Mundial para la Naturaleza, se ha convertido en una de las organizaciones independientes de conservación más grandes del mundo. Es activa en más de 100 países y cuenta con el apoyo de alrededor de 5 millones de personas en todo el mundo. Su misión es detener la degradación del ambiente y construir

un futuro en el que los seres humanos vivan en armonía con la naturaleza, conservando la diversidad biológica del mundo, garantizando el uso sostenible de los recursos naturales renovables, y promoviendo la reducción de la contaminación y del consumo desmedido. Sus mayores éxitos de conservación residen en la creación y manejo de áreas protegidas, conservación de especies, investigación, educación, sensibilización ambiental y desarrollo e implementación de políticas ambientales.

A diferencia de otros organismos de conservación, WWF destaca por su labor en el campo, trabajo directamente con las comunidades indígenas y rurales del mundo, que en muchos casos dependen de los recursos naturales para sobrevivir.

AnimaNaturalis: Es una organización no gubernamental sin fines de lucro, que trabaja para la defensa de los animales en España y Latinoamérica. Se centra en evitar el sufrimiento de los animales en las principales áreas donde son utilizados, como: en la industria de la alimentación, laboratorios, vestimenta, negocios y espectáculos.

También se preocupan por la tenencia responsable de animales de compañía. AnimaNaturalis trabaja a través de la investigación, la denuncia pública de prácticas que vulneran derechos básicos de los animales, y la promoción de acuerdos y alternativas para una convivencia más respetuosa entre los humanos y otros animales.

Humane Society International: Tiene un largo historial de logros con sus programas, juega un papel primordial y creciente en los esfuerzos globales para reducir el sufrimiento animal. A través de trabajo de campo, elaboración de políticas, educación, atención directa, servicios y financiamiento de socios locales ha ayudado a promocionar la causa del bienestar animal en variedad de países alrededor del mundo, protegiendo perros callejeros, brindando respuesta ante desastres, salvando vida silvestre de la crueldad y el tráfico, protegiendo mamíferos marinos, luchando contra la producción pecuaria industrializada y esforzándose por acabar con los *test* de toxicidad en animales.

World Animal Protection: Antes conocidos como La Sociedad Mundial para La Protección Animal. Por más de 30 años ha luchado por los derechos y el bienestar de los animales, en contra de la crueldad. “Millones de animales son víctimas de crueldad y sufrimiento. Velar por el bienestar y la protección de estos animales es nuestra historia y nuestro futuro.” Trabajan en más de 50 países, moviendo personas, comunidades, empresas, gobiernos, universidades, organizaciones intergubernamentales y locales, en campañas de alto impacto para la protección animal alrededor del mundo.

Sus ejes de trabajo son: Los animales silvestres, velando por ellos para que no sean objeto de comercio cruel; Los animales en desastres, donde promueven el respeto de los animales que significan medios de vida, es decir, que las personas que dependen de

ellos; Animales de producción, trabajan para darles mayor bienestar a los animales que más sufren en esta área; Finalmente animales en comunidades, donde luchan para acabar con la matanza cruel e innecesaria de animales de compañía, acabar con el abandono e igualmente ayudar a salvar la vida de las personas.

5.2. CAPÍTULO II

Abandono Animal

El abandono animal se considera un acto de crueldad hacia los animales, ya que considerando que si estos se encuentran en condición de calle, en terrenos sólidos, o encerrados en lugares donde nadie los cuida, no pueden proveerse por sí mismos alimentos y protección de su salud. A pesar de que el hombre ha considerado a muchos animales como compañía, como es el caso de los perros y gatos, la mayoría no deja de ver a estos como una posesión.

Las principales causas de abandono son: la irresponsabilidad de los dueños, cuando llegan camadas indeseadas porque algunos propietarios no quieren gastarse lo que supone una esterilización, por la falta de educación animalista, la no implicación de muchos veterinarios y la tendencia de algunos propietarios en cruzar a sus animales para tener camadas que solo aumentan el problema de la superpoblación de animales domésticos. (Balague, 2011).

Existen muchas razones por las cuales una persona puede llegar a recurrir al abandono, sin embargo, ninguna de estas se considera justificada, ya que al cuidar un animal de compañía, la persona a cargo de este automáticamente se debe hacer responsable de él. Las leyes contemplan que el encargado del cuidado de un animal de compañía debe estar presto a cumplir sus deberes con este y con quienes viven en su entorno. Si bien tenerlos es un privilegio, no se debe olvidar los deberes que lleva implícitos.

La propiedad de un perro supone automáticamente que la persona acepta la responsabilidad del animal y su eventual prole durante toda su vida o hasta que se le encuentre otro propietario. La persona debe hacer lo necesario para asegurar el bienestar del perro, lo que incluye sus necesidades conductuales, y protegerlo en lo posible de enfermedades infecciosas mediante vacunación y control de parásitos, por ejemplo y de episodios de reproducción no deseada mediante la contracepción o la esterilización, por ejemplo. También debe dotar al animal de un dispositivo en el que venga claramente identificado como propietario (preferiblemente con una identificación permanente, como un tatuaje o microchip) y, si la legislación lo exige, registrarse en una base de datos centralizada. Debe adoptar asimismo todas las medidas razonables para evitar que el perro o gato vagabundee sin control y cause problemas a la comunidad y/o deteriore el medio físico. (Normas internacionales del código sanitario para los animales terrestres, 2015)

En cuanto a las situaciones que afectan a los animales por el abandono se encuentran daños tanto físicos: desnutrición, enfermedades por bacterias, accidentes; como psicológicos: pérdida de confianza, depresión, estrés. Por otro lado si se habla de consecuencias sociales, se considera que al abandonar un animal, se causan problemas

de tránsito, suciedad de vías públicas, ya que en su mayoría se alimentan de la basura, y riesgo de agresiones hacia personas u otros animales.

El abandono supone tanto problemas éticos como sociales. No solo afecta los animales, sino también afecta a la sociedad, por ende “castigar el maltrato animal no sólo favorece a los animales: también protege a los seres humanos, y es también un indicador de nuestra salud social, de nuestro avance cultural y de los valores que como sociedad defendemos.” (Romero, 2009).

Colombia no es la excepción frente a este problema, tan solo en la ciudad de Bogotá se encontró actualmente que hay más de 90 mil perros y 140 mil gatos en condición de abandono. “En Colombia 4500 animales son abandonados al año y 6000 son sacrificados en el mismo lapso de tiempo” (Córdoba, 2015). De igual manera en la ciudad de Pasto existe este problema que cada vez se hace más evidente, con cientos de animales de compañía que combaten por sobrevivir en la calle.

Se considera que el perfil estándar de animales abandonados tiene las siguientes características:

- Una minoría de los animales recogidos tiene chip de identificación.
- No existe una gran diferencia entre sexos, aunque existe un ligero mayor abandono de machos.
- El 50% de los abandonos, según la edad, son animales adultos y en una menor medida se abandonan animales cachorros y senior.
- No existe una gran diferencia entre los diferentes tamaños según la raza del animal para que sea abandonado.
- La mayoría de los animales abandonados está en buenas condiciones de salud.

(Córdoba, 2015).

5.2.1. Métodos de prevención para el abandono animal.

Jornadas de adopción y esterilización. Las jornadas de adopción se realizan a manera de eventos, consiste en llevar a un lugar los animales domésticos que necesitan de un hogar, para que encuentren una familia que quiera hacerse cargo de ellos. Generalmente son organizados por fundaciones que también tienen la labor de recoger a estos animales de la calle, en estos eventos se suele ofrecer gratuitamente los servicios de vacunación y esterilización.

La esterilización es un procedimiento quirúrgico por el que se impide la reproducción al animal, y puede realizarse tanto en machos (vasectomía) como en hembras (ligadura

de trompas). En ambos casos se dejan intactos los órganos sexuales y el animal mantiene la conducta sexual, ya que no hay modificación de los procesos hormonales, las hembras siguen teniendo el celo.

Se la considera como un método de prevención para el abandono de animales, ya que al reducir la población, se reduce también el riesgo de que animales vaguen en las calles. Además existen otros beneficios de este procedimiento, algunas son:

Un animal sin esterilizar corre riesgos de contraer enfermedades que podrían culminar en su muerte. Está comprobado que los animales esterilizados viven muchos más años que los animales sin esterilizar. Los beneficios de la esterilización son numerosos tanto para la hembra como para el macho. Al esterilizar a las hembras, las probabilidades de desarrollar tumores mamarios y cáncer en la matriz y los ovarios, o contraer infecciones en el útero disminuye grandemente y más aún si son esterilizadas a una temprana edad. En los machos la probabilidad de desarrollar cáncer en los testículos o la próstata también disminuye en igual proporción cuando son castrados.

Cuando las mascotas están en celo, en los perros y los gatos machos el instinto de reproducción es constante, éste es tan fuerte que son capaces de escaparse. Son muchos los peligros que enfrentan en la calle. En estos casos su mascota podría perderse, lastimarse en una pelea con otro animal, ser envenenada por un vecino cruel o ser atropellado por un auto. Un perro o gato macho sin castrar que deambula por las calles es capaz de preñar a varias hembras en un día. El esterilizar a las mascotas también disminuye muchos comportamientos no deseados, como el maullido descontrolado de los gatos, las andanzas en busca de parejas, el alzar la patita en cada esquina, el marcar territorio con orina, y hasta la agresividad. Estadísticas demuestran que la mayoría de mordidas a niños son de perros machos sin castrar.

Además de mejorar la salud y el comportamiento de su perro o gato, la esterilización o castración de ella ayuda a detener la sobrepoblación de animales. Miles de perros y gatos son entregados a los albergues de animales. La mayoría de estos animales tienen que ser sacrificados por falta de buenos hogares. (Refugio Asodepa, 2011).

Es por eso que la esterilización es un proceso necesario para cualquier animal de compañía, porque además de proporcionarles una mejor calidad de vida, se previene en cierto grado el abandono, ya que un perro o gato esterilizado tiende menos a dejar el hogar y perderse, además de que no dejará crías no deseadas.

Implementación de microchip. Un microchip es un pequeño dispositivo de identificación que se implanta bajo la piel del animal, no es un dispositivo de rastreo ni GPS, lo que permite es certificar la titularidad del humano responsable de este. Además de ser un método eficiente y seguro, es accesible en cuanto a precio; en la capital de Colombia, Bogotá D.C. se realizó una jornada de instalación de microchip para animales de compañía, realizada por el grupo de Protección y Bienestar Animal de la Alcaldía

Mayor, “Para los estratos 1, 2 y 3 la implementación del microchip para perros y gatos será totalmente gratis, mientras que los tenedores de estratos 4, 5 y 6 deberán cancelar un costo bajo” (IDPYBA, 2017) concreto esta dependencia vía twitter. De igual manera en ciudades como Cali, la instalación particular en una veterinaria tiene un valor aproximado de 30.000 pesos colombianos.

Algunas ventajas de este procedimiento son:

- Es preciso: Una vez instalado no queda duda de la identidad del animal.
- Inviolable: Luego de aplicado no se puede cambiar.
- Duradero: El animal queda identificado para toda la vida.
- Sin trauma: Su implantación se asemeja a la aplicación de una vacuna y por su tamaño el proceso no genera trauma ni dolor.
- Inocuo: No causa reacción o daño al animal porque es fabricado en material biocompatible.

Denunciar el abandono animal. Denunciar un caso de abandono animal tiene que ser el mismo procedimiento para denunciar cualquier otro tipo de maltrato. Esto dependerá del país o región donde se encuentre la persona que quiere manifestar ante las autoridades este tipo de actos.

Advertir a la ley el abandono de algún animal, ayuda directamente a que este se reduzca y que las personas que se encuentran involucradas se enteren que esto es un acto ilegal y en algunos lugares, sancionado con multas o sentencias.

En Colombia se considera prudente denunciar cuando la crueldad animal es: desentendimiento, abandono, maltrato físico y/o psicológico, humanización o explotación. El proceso de denuncia que propone el Centro de Protección y Bienestar Animal de Bogotá D.C. es:

1. Antes de denunciar verificar si efectivamente se está maltratando al animal.
2. Denunciar a las autoridades a través de Inspección de Policía.
3. Aportar pruebas de los hechos, datos de ubicación del animal y de las personas involucradas.
4. Luego de realizar la denuncia, no difundir la información por redes sociales, ni alarmas a la comunidad, para entorpecer las acciones de las autoridades.
5. Permitir que las instituciones adelanten la investigación pertinente.

En caso de haber concluido el maltrato o no tener relación directa con el animal: Se puede interponer la denuncia penal de manera verbal o por escrito ante las URI o la Fiscalía General de la Nación, describiendo qué pasó, cómo, dónde y cuándo.

“Denunciar ante las autoridades competentes es la mejor manera de prevenir el maltrato. El maltrato animal es un delito: Ley 1774 – 2016” (Centro de Protección y Bienestar Animal de Bogotá D.C. – Alcaldía Mayor, 2016)

Línea nacional de la Policía Ambiental y Ecológica: 3159000 Ext. 56182

Línea en el municipio de Pasto de la Policía Ambiental y Ecológica: Cel. 350 340 3058

5.3. CAPÍTULO III

Campañas de acción

Una campaña es un conjunto de eventos programados para alcanzar un objetivo en particular, sigue una serie de pasos desde el estudio hasta la ejecución para poder resolver algún problema antes planteado. Este término fue adoptado por la industria de la publicidad con el significado de “un plan extenso para una serie de anuncios diferentes, pero relacionados, que aparecen en diversos medios durante un periodo específico” (Wells, Burnett y Miortary, 1996)

Las campañas de acción social son una tipo de campaña publicitaria, que además de esta encierra las campañas políticas y las comerciales. Las campañas de acción social se diferencian de las anteriores porque tiene como propósito en lugar de vender un servicio o un producto, cambiar un comportamiento en las personas para beneficiar una causa de bien público, generalmente son realizadas por entes gubernamentales pero también por organizaciones sin ánimo de lucro, que tienen propósitos culturales, sociales, de turismo, educativos, ecológicos o animalistas.

5.3.1. Parámetros para construir una campaña de acción social.

Una campaña de bien social se realiza siguiendo un procedimiento o plan estratégico para alcanzar su finalidad. Se empieza con la etapa de investigación, en la cual explora la necesidad que la campaña quiere impactar, al conocer todos los aspectos del tema, se puede determinar las futuras decisiones y la manera en cómo se va a comunicar.

Antes de decidirse por una herramienta u otra, o por utilizar varias a la vez, es importante determinar el mensaje: qué se desea decir; el objetivo de comunicación: por qué y con qué finalidad; y el público al que va dirigida la comunicación. (Gonzales, 2009)

La etapa que sigue es el análisis del grupo objetivo, las personas a las cuales va dirigido el mensaje. La comunicación siempre debe tener un destinatario específico, ya que aspirar a impactar a toda una población es imposible. En esta fase se segmenta al público, y en el momento de tenerlo bien definido sabremos cómo va ir encaminada la campaña.

La segmentación clásica por grupo socioeconómico que dividía a la población en grupos atendiendo a su edad, ingresos y lugar de residencia ya es historia. Simplemente no define la gran variedad de perfiles que hay en nuestra sociedad. Hoy en día las personas no viven condicionadas por la edad que tienen o por su renta disponible. Resulta preciso complementar esta clasificación con otras más modernas y adaptadas a nuestra época. A las personas, a los

públicos de nuestras campañas hay que segmentarlos por afinidades, por grupos de pertenencia, por habitantes de diferentes barriadas o por gustos personales. (Fernández, 2007)

Después de esto sigue el periodo más importante de este plan, donde se formulara los objetivos y la estrategia, que intentaran contestar el camino que tomará la campaña. Es importante resaltar que las acciones sociales tienen diferentes propósitos que las campañas comerciales, ya que estas buscan educar y cambiar conductas en las personas haciéndolos reflexionar, en lugar de vender algo.

Es evidente que hay varias maneras de desarrollar una estrategia de comunicación. Lo que debe quedar muy claro es que esta no es una fórmula; las modificaciones a este esquema pueden surgir según cambien las necesidades del grupo objetivo, el contexto y en general, todos los elementos fundamentales del plan de la campaña de acción social.

Cuando ya se encuentre definido la meta a alcanzar, es tiempo de realizar el plan de medios, donde se definirá las piezas gráficas en donde se pondrá el mensaje y cuantas se requerirán, algo que depende de las necesidades planteadas, y también del presupuesto.

Finalmente se llega a la etapa de la ejecución, el momento donde se demostrara sí la campaña tuvo impacto o no, este proceso será siempre una de las fases más delicadas el plan, ya que puede suceder que una buena planeación se pierda por una ejecución deficiente.

Es necesario entender que, al igual que en los casos de las estrategias y las tácticas, no importa cual se use, la ejecución requiere un alto grado de creatividad y compromiso; no se debe tomar esta etapa como un simple proceso administrativo; es pertinente construir procesos de ejecución basados, de igual manera, en una estrategia concreta. (Orozco, 2010)

5.3.2. Marca emocional.

Una marca es un sello comercial que ancla a un producto o servicio del mercado, utiliza colores y estilos particulares que definen el concepto de la empresa, dependiendo de lo que esta ofrezca las anteriores variables al igual que su publicidad varia, teniendo en cuenta también al grupo objetivo al cual se dirigen.

No es lo mismo conocer una marca que sentir una marca, al tener los beneficios de emocionales de los usuarios frente a un producto o servicio el valor de esta aumenta, ya que se logra una estrecha relación entre marca-consumidor. “Una marca que llega a su mente consigue un comportamiento, una marca que llega a su corazón consigue un compromiso” (Talgo, 2005)

Para lograr que una marca despierte afecto en su target es necesario ofrecerle una experiencia completa, que implica sentimientos, emociones, sensaciones, colores y formas.

Con el propósito de crear una conexión emocional con el consumidor, donde se pase del deseo de la satisfacción material a la experimentación emocional. Sin embargo para la construcción de esta no se debe olvidar los parámetros esenciales para su desarrollo.

5.3.2.1. Parámetros para construir una marca.

- **Calidad gráfica genérica:** En este punto se identifica el lenguaje que usara la marca, que deberá ser adecuado según sus valores. Seleccionando elementos iconográficos, familias tipográficas, calidades cromáticas, contraste y equilibrio.
- **Ajuste tipológico:** Definir el identificador visual que tendrá la marca, es decir, si será logotipo estándar, tipográfico, iconizado, logotipo acompañado de símbolo, símbolo solo, icono, abstracto o alfabético. Con el propósito de saber que variante representa mejor la marca y su objetivo.
- **Corrección estilística:** De igual manera se necesita describir la marca basándose en el contexto existente, ya que para interpretar los signos el grupo objetivo va a recurrir a una serie de categorías presentes en su experiencia que ayudaran a la identificación de esta, es decir saber de qué se trata.
- **Compatibilidad semántica:** Para desarrollar este punto es necesario reconocer la relación directa de la identidad con la empresa o servicio a identificar, con el propósito de generar una marca que sea compatible y relacionada con la organización, sin embargo, esto no tiene que ser un condicionante al elegir el símbolo de la marca.
- **Suficiencia:** La marca a realizar tiene que tener los aspectos suficientes, que puedan cubrir las necesidades sin tener excesos, ya que estos podrían producir interferencias y confusión.
- **Versatilidad:** Este punto se refiere a la forma en como la marca se debe adecuar a diferentes discursos, como por ejemplo, que lo logre transmitir tanto un mensaje comercial como uno corporativo.
- **Vigencia:** Al igual que el reconocimiento, la valoración, y la legitimidad, las marcas están expuestas a las variaciones de la sociedad, es por eso que la vigencia habla del tiempo que durara la identidad, ya que es casi inevitable prevenir la obsolescencia. Es por eso que muchas firmas que llevan tiempo en el mercado se han visto a la necesidad de modificar su aspecto o de cambiarlo totalmente.

- **Reproductibilidad:** Se habla de la capacidad que tiene la marca para ser reproducida en condiciones óptimas de legibilidad, como por ejemplo: en plano, en relieve o bajorrelieve, en volumen, en rótulos con iluminación frontal o trasera, a un tamaño reducido como un bolígrafo o un *pin*, en una pantalla de televisión, ordenador o *tablet*, en blanco y negro, entre otros.
- **Legibilidad:** Se refiere a las condiciones de percepción que tiene la marca por parte del público, es decir que tenga la lectura esperada tanto de los símbolos como de la tipografía. Sin embargo, un buen manejo de legibilidad no garantiza un perfecto registro visual en todas las condiciones de lectura, como por ejemplo cuando involucra mucha o poca luz, este ubicado en un formato muy lejano o móvil, incluso en tamaños muy grandes o pequeños.
- **Inteligibilidad:** En este caso se refiere a la claridad y certidumbre con la que el público lee e interpreta los signos cuando los observa. Es un parámetro aplicable tanto a símbolos abstractos como a figurativos.
- **Pregnancia:** Este punto habla de la capacidad que una forma tiene para ser asimilada y recordada. La mayor o menor capacidad y rapidez que un signo tiene para quedarse grabado en la memoria del público es una cuestión de importancia. La pregnancia tiene que involucrar simplicidad, armonía y coherencia de las formas.
- **Vocatividad:** La marca tiene que apuntar también a atraer la mirada del público, es decir, llamar la atención. El nivel de vocatividad adecuado para una determinada entidad depende tanto de cuestiones técnicas, por ejemplo el contraste respecto al contexto, como también de identidad, es decir, el perfil, personalidad, tipo de diálogo con sus públicos, en unos casos lo adecuado será la voz baja y discreta y en otros el tono llamativo y vigoroso.
- **Singularidad:** Se refiere a la necesidad que tiene la marca para distinguirse de las demás, esto dependerá del nivel de competencia presente. Por ejemplo una compañía telefónica necesita un nivel muy alto, mientras que un hospital requiere algo moderado.
- **Declinabilidad:** Se refiere a la capacidad de los signos para formar sistemas, es decir cuando es necesario la implementación de otros miembros de la familia de la marca y esta pasa a ser una marca paraguas.

5.3.2.2. Los 10 principios del *branding* emocional por Marc Gobé.

- **Pasar del concepto de consumidor al de persona:** Los consumidores compran, las personas viven. Las acciones en lugar de las palabras. La estrategia de negocio debe apuntar a la experiencia gratificante del consumidor y a comenzar a verlo como persona y no cómo un número.

- Del producto a la experiencia: Los productos cubren necesidades, la experiencia cubre deseos. Comprar por necesidad se rige por el precio y la conveniencia. La experiencia permanece en la memoria como una conexión que va más allá de la necesidad. Debe apelar al sentido de la aventura de cada uno, que pueda ser recordado.
- De la honestidad a la confianza: La honestidad se espera, se da por sentada en los negocios, pero la confianza debe ser ganada y cada vez las personas son más desconfiadas en relación a las marcas. Para ello es necesaria la transparencia y un mensaje coherente y verdadero. Por ejemplo, la implementación de políticas de devolución sin preguntas en las tiendas fue un éxito para garantizar la confianza y hacer que los consumidores se sienten más cómodos.
- De la calidad a la preferencia: Puede existir calidad en un servicio, sin embargo la preferencia crea la venta, es una auténtica conexión con el éxito. Preferencia consiste en aportar valor agregado para ser considerado el preferido.
- De la notoriedad a la aspiración: Ser conocido no significa ser amado. Se debe tener algo que este en armonía y maneje un lenguaje común con los consumidores.
- De la identidad a la personalidad: La identidad se relaciona con el conocimiento de la marca, la personalidad habla del carácter y el carisma de la firma. Esto provoca una fuerte respuesta emocional.
- De la función al sentimiento: La función habla de cualidades superficiales y prácticas acerca del producto, el sentimiento se vincula con el diseño que es sensorial. La funcionalidad debe estar pensada para los sentidos, sino sirve de mucho. Las innovaciones del producto deben ser memorables y fascinantes.
- De la ubicuidad a la presencia: La ubicuidad es ser visto, la presencia es emocional. Forjar una conexión a través de la presencia en el lugar indicado en momento adecuado. Calidad sobre cantidad, es decir, no saturar espacios con mensajes publicitarios, sino, centrarse de manera ingeniosa para crear una conexión real y duradera.
- De la comunicación al diálogo: Comunicar es decir lo que ofrezco para vender, dialogar es compartir algo con el consumidor. No es información en un solo sentido, sino, la posibilidad de transmitir mensajes más personales.
- Del servicio a las relaciones: Servicio es vender. Las relaciones implican reconocimiento. Por ejemplo, hacer sentir cómodo y especial a un cliente cuando entra a una tienda o restaurante y lo saludan amablemente o lo llaman por su nombre.

5.3.2.3. Storytelling.

El storytelling es conocido como el arte de contar historias, y la manera de aprovechar una atmosfera para crear y transmitir un relato. Las marcas se inclinan a usar esta técnica con el propósito de conectar con sus usuarios, ya sea de forma oral, por escrito, o con una narración que usa trama y personajes. “La gente olvidará lo que dijiste, la gente olvidará lo que hiciste, pero la gente nunca olvidará cómo la hiciste sentir” (Angelou, 2010)

Una de las principales ventajas del storytelling es que al salirse de la manera convencional de transmitir, en ocasiones fría, logra mayor empatía y confianza con su público. Además son fáciles de recordar, ya que plasma una secuencia y un flujo de hechos, por ende también son fáciles de contar, haciendo que los usuarios sean los mismos que transmitan las historias. Finalmente apela el lado emocional de las personas, haciendo sentir que a la marca tiene interés en su público.

5.4. CAPÍTULO IV

Aplicaciones para dispositivos móviles

Una aplicación móvil o *app* en inglés, es una herramienta digital creada para ser usada en un dispositivo móvil como en teléfonos inteligentes o *tablets*. Tiene el propósito de ejecutar diferentes tareas desde actividades para mejorar la productividad personal como alarmas o calculadoras, hasta juegos u cualquier otro tipo de ocio. En la actualidad existen sistemas operativos que ofrecen diferentes aplicaciones a los usuarios, como Android, IOS para productos *Apple*, *BlackBerry Os* y *Windows Phone*, siendo *Android* el más usado en Latinoamérica.

Android es un sistema operativo basado en *Linux*. Fue desarrollado inicialmente por *Android Inc.*, aunque fue comprado por Google en el 2005. *Android*, al contrario que otros sistemas operativos, se desarrolla de forma abierta y se puede acceder tanto al código fuente como al listado de incidencias donde se pueden ver problemas aún no resueltos y reportar problemas nuevos.

En la actualidad existen más de 200.000 aplicaciones para *Android* y se estima que sobre 300.000 dispositivos móviles con sistema operativo Android se activan diariamente. La tienda *Android Market* retribuye a los desarrolladores el 70% del precio de su aplicación. Asimismo, el desarrollo de aplicaciones para *Android* no requiere aprender lenguajes complejos de programación. Todo lo que se necesita es conocimiento aceptable de Java y estar en posesión del *kit* de desarrollo de software o SDK provisto por Google el cual, se puede descargar gratuitamente.

Las aplicaciones son realizadas en trabajo conjunto de un diseñador con un programador, utilizando un proceso de desarrollo lineal que empieza con la idea, sigue con el diseño y se finaliza con la programación y la publicación.

5.4.1. Diseño UX – *User experience* para desarrollo de tecnología.

El diseño UX para el desarrollo de tecnología busca probar productos y servicios de este tipo, incluyendo aplicaciones para dispositivos móviles. Se basa en “la manera de como un producto se comporta y es utilizado por un usuario” (Garret, 2007), es decir, la realización de la aplicación teniendo al usuario como centro de todo proceso de conceptualización y desarrollo, mediante talleres de ideas y testeos.

Cualidades del diseño *UX*:

- Útil: Que cumple un propósito o se va a utilizar para un fin.
- Usable: La facilidad de encontrar la información de manera rápida y sin confusiones o dudas.
- Deseable: La importancia y valor de la imagen, identidad de marca y otros elementos que acompañan al diseño.
- Localizable: El usuario necesita encontrar lo que necesita.
- Accesible: Funcionar para una gran clase de personas.
- Creíble: Elementos de diseño que aumenten la confianza de los usuarios.
- Valioso: Crear necesidades y satisfacción de los usuarios.

En el campo del diseño de experiencia de usuario se maneja un término en inglés que ayuda a entender la importancia de sus cualidades ‘*Kiss*’ o *Keep it simple stupid*, que traduce mantenerlo lo más simple, fácil y “estúpido” posible, nos sugiere que la simplicidad tiene que tener prioridad, mostrando solo aquellos elementos que de verdad aporten y tengan una función, sin abrumar con demasiadas opciones, aunque se consideren interesantes pueden llegar a causar confusiones.

Es necesario tener en cuenta todos los factores que afectan a las aplicaciones y su desarrollo, como por ejemplo, si está pensada para funcionar vertical u horizontalmente, o si la manera en que un usuario sujeta su móvil afecta o dificulta alguna función de esta, e incluso si el entorno o las condiciones de luz influyen si se planea que su uso sea en exteriores.

Prototipo y testeo. Desde prototipos iniciales Lo-Fi (baja fidelidad) hasta prototipos apegados al resultado final Hi-Fi (alta fidelidad) pueden ayudar a detectar errores o posibles fallas e incluso encontrar nuevas ideas para dar una mejor solución. Esta herramienta nos acercara al grupo objetivo, es decir los usuarios interesados en la aplicación, y de esta manera comparar el propósito que quiere cumplir la app vs lo que el usuario necesita.

El proceso de testeo del prototipo es cíclico ya que se está en constante prueba y error, esto ayudara al refinado del diseño, sobre todo a saber cómo el usuario actúa frente a la aplicación.

Modelo Canvas. El modelo Canvas o lienzo de modelo de negocio (en inglés Business Model Canvas) es una herramienta que usan las empresas para simplificar los

pasos de un negocio que busca ser rentable. Sustentado en la propuesta de valor para los clientes del producto o servicio.

La idea de este método es poder estructurar en una sola hoja los elementos que hacen parte del proceso de la empresa, con el propósito de generar una visión global de las conexiones de: socios clave, proveedores clave, actividades, canales, clientes, recursos clave como el talento humano, fuente de ingresos y la más importante, la propuesta de valor.

El modelo Canvas no solo es usado para construir negocios, sino todo tipo de servicios o planes estratégicos que van a proponer algo útil. Como por ejemplo una campaña o una aplicación móvil.

6. MARCO REFERENCIAL

A continuación se presentan campañas, acciones y herramientas para la prevención del abandono animal que han tenido alto impacto en el país o lugar donde se han implementado, son propuestas que vienen de diferentes partes del mundo, América Latina, Colombia y Nariño. Además de servir como referente para la realización del proyecto, también aportarán de manera gráfica y visual.

6.1. Cruzada Callejera – Argentina. Esta campaña nace en Argentina, tiene como propósito dejar de referirse a un perro así y comenzar a llamarlo “amigo”. Se realiza a manera de fusión entre BTL y digital, cuyas redes sociales son concretamente *Facebook* y *Twitter*. La dinámica de esta es muy simple, el equipo de cruzada callejera tendrá tours donde llevara a uno o más perros de paseo, harán saber por medio de las anteriores redes donde se encuentran, para que los interesados en adoptar vayan a conocer a los amigos que pueden irse a casa con ellos. Además, esta campaña usa carteles y anuncios para promocionar esta iniciativa, con un estilo gráfico plano, utilizando ilustraciones digitales estilo *doodles*, además iconografía que ayuda a la fácil retención del funcionamiento de la dinámica.



Figura 1. Logo cruzada callejera
Fuente: <https://twitter.com/crucallejera>

6.2. Invisible Owner (Dueño invisible) – México. Es una campaña creada por la agente de *Young & Rubicam* donde la tienda “+Kota” y algunos refugios de perros en México se unieron para crear conciencia sobre la importancia de la adopción. Los creativos de esta campaña diseñaron correas de paseo para perros, con materiales que las hacían rígidas lo que simulaba que una persona invisible los estaba llevando de paseo. Así, los perros caminaron por algunas calles de México sorprendiendo a los transeúntes, quienes se acercaban y se tomaban fotos con ellos. Además, cada perro llevaba en su collar una invitación para adoptarlo, con el mensaje “Adóptame”, y la información acerca de cómo llevarlo a casa: visitando la página www.maskota.com.mx se lograba

contactar al refugio a cargo. Después de esta campaña, 221 perros obtuvieron una segunda oportunidad siendo adoptados por familias que les dieron un nuevo hogar.

Tanto el collar como las piezas gráficas de la campaña utilizan los colores corporativos de la empresa +Kota, emplea una tipografía gruesa con un puntaje alto para que el corto mensaje tenga impacto, además te invita a ingresar a la página donde se podrá saber cuáles son los pasos a seguir si te interesa adoptar uno de los animales disponibles.



Figura 2. Reacción de campaña Invisible Owner

Fuente: <http://www.numero10blog.com/2013/05/invisible-owner.html>

6.3. ACC – Nueva York – USA. ACC es una aplicación del *Animal Care & Centers* de la ciudad de Nueva York (AC&C), que permite realizar búsquedas de animales en adopción directamente desde su teléfono. AC&C es el refugio de animales de admisión abierta más grande en el Noreste, cada día en el refugio se puede encontrar de 300 a 500 animales o más, que son disponibles para adopción.

Esta aplicación está pensada para aquellos que están buscando un nuevo animal de compañía y quieren ver la lista de animales más actualizada para escoger su nuevo mejor amigo. Ofrece opciones para compartir y ayudar a estos animales a conseguir su nuevo hogar por medio de *Facebook*, *Twitter*, mensajes de texto o correo electrónico.

La interfaz de la aplicación es simple, lo que la hace funcional y fácil de usar, usa el azul característico de su identidad, y divide los servicios con iconografía en líneas, utiliza fotografías para la sección del tipo de animal que se quiere obtener la lista de disponibles, lo que lo hace fácil y práctico.



Figura 3. Aplicación móvil ACC NY

Fuente: <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.mcgilldevtech.accofnyc&hl=es>

6.4. Laika – Chile. Laika es una *startup* chilena que desea generar un impacto social promoviendo la adopción de perros abandonados que son recuperados por instituciones y también ayudar en la tenencia responsable. Es una aplicación gratuita, que permite acceder a diferentes secciones, se puede encontrar contenidos seleccionados para los amantes de los perros y herramientas como la opción "Mi perro" en la que se podrá registrar su información y llevar control de paseos, vacunas, remedios y fichas médicas. Cuenta también con una sección para adoptar, en donde se puede buscar entre los animales de compañía que están disponibles en las fundaciones y entidades de la ciudad (vinculadas con la plataforma). Luego de ingresar información como tipo de hogar, horas disponibles diarias y algunas características del perro, Laika mostrará todos los perros con un porcentaje de compatibilidad con el estilo de vida de la persona. La opción de adopción, está operando inicialmente solo para Chile, pero el equipo de Laika se propone en un futuro realizar la implementación de su plataforma en otros países.

Esta plataforma utiliza un color plano principal, sacado de la misma marca, los servicios se muestran con iconos en contornos, que además de agradables son funcionales. La usabilidad es muy acertada, ya que se navega de manera fácil a través de esta.

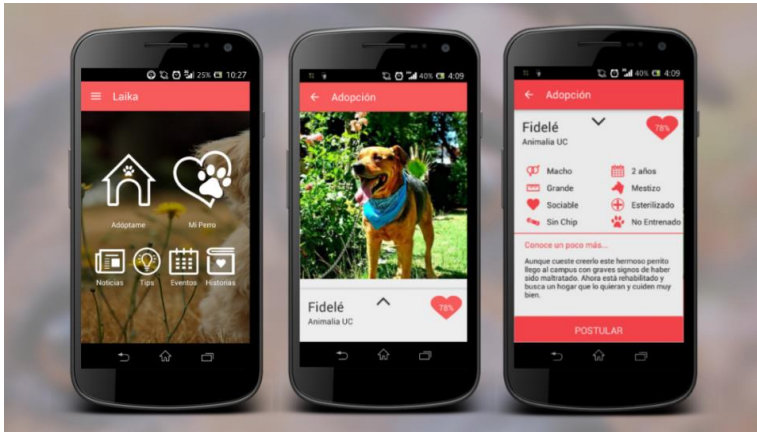


Figura 4. Pantallas de la aplicación Laika

Fuente: <https://static.betazeta.com/www.fayerwayer.com/up/2015/10/LaikaHeader-960x623.png>

6.5. Miwuki Pet Shelter. Al igual que Laika, Miwuki es una aplicación para dispositivos móviles que tiene como propósito ofrecer una fácil alternativa para adoptar. La diferencia se encuentra en la manera de buscar a su futuro compañero, ya que la prioridad es para todos los animales, porque se considera que si se busca por raza muchos animales mestizos perderán la oportunidad de ser adoptados.

La lista de animales en adopción que aparece en *Miwuki Pet Shelter* es mantenida y actualizada a diario gracias al trabajo de profesionales y voluntarios que trabajan en refugios y protectoras de animales asociados con esta.

La aplicación es muy fácil de usar, utiliza un estilo sencillo y una lectura rápida para cumplir con su propósito. Además cuenta con muy buenas opiniones en la *Play Store* de *Android*, con 4,8 estrellas de promedio.

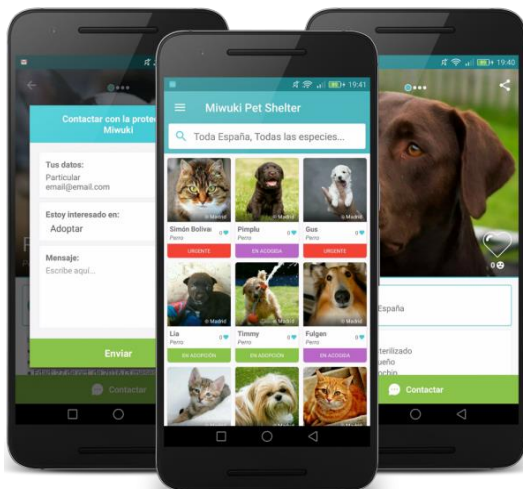


Figura 5. Pantallas de la aplicación Miwuki

Fuente: <https://www.miwuki.com/wp-content/uploads/2017/02/pet-shelter-597x600.png>

6.6. Adoptable Trends – Dallas, USA. *Adoptable trends* es una campaña que tiene como objetivo buscarles de manera más rápida un hogar a los perros del refugio *Dallas Pets Alive*, usando los *trending topics* del momento, bautizan a los animales disponibles con estos nombres, de manera que cuando las personas escriben en google estas tendencias, los resultados incluirán a los animales que buscan hogar. “Después de la campaña el índice de adopción aumentó 200% en Dallas en un año” (Costello, 2016) además en las redes sociales quedaron muchas publicaciones de diferentes animales adoptados con nombres graciosos o de famosos. Utiliza infografías con un estilo plano para explicar la dinámica de la campaña, además de un video promocional que maneja la comedia como recurso.



Figura 6. Presentación del proyecto Adoptable Trends

Fuente: <https://www.behance.net/gallery/41113667/Adoptable-Trends>

6.7. Hogar con perro – Bogotá, Colombia. La iniciativa hogar con perro de Bogotá tiene como propósito intervenir las fotos de publicaciones de inmuebles disponibles de la ciudad a un "intruso": perros rescatados de las calles que buscan ser adoptados. Así las personas que buscan casa en las *webs* inmobiliarias más visitadas encuentran también imágenes de animales en adopción. Urgencias Veterinarias y Protección Animal de

Bogotá consiguen darles visibilidad y aumentar la posibilidad de que consigan a su futuro compañero, mientras las personas encuentra casa, ellos encuentran un hogar.



Figura 7. Fotografía del inmueble donde se muestra el perro en adopción

Fuente: [http://www.metrocuadrado.com/venta/apartamento-en-bogota-iberia-iberia-con-1-habitaciones-1-ba%C3%B1os-1-garajes-estrato-4-area-47-mts-\\$200.000.000-id-MC1736932](http://www.metrocuadrado.com/venta/apartamento-en-bogota-iberia-iberia-con-1-habitaciones-1-ba%C3%B1os-1-garajes-estrato-4-area-47-mts-$200.000.000-id-MC1736932)

6.8. PEDIGREE Adóptame – Colombia. Es un programa a largo plazo que busca fomentar la adopción de perros abandonados y callejeros que no tienen un hogar. Lo que busca esta campaña es incentivar la adopción mediante una cultura de tenencia responsable. El objetivo es apoyar las campañas de concientización y sensibilización a los posibles adoptantes y a los actuales responsables mediante la divulgación de los principios para la tenencia responsable. En Colombia PEDIGREE respalda a 5 fundaciones de adopción a las cuales apoya en su labor de rehabilitación de perritos de la calle colaborando con materiales, alimento, apoyo a infraestructura de estos centros.

Además, de las piezas publicitarias en donde se muestra una fotografía acompañada de un mensaje, con esta campaña Pedigree ofrece una guía de adopción, la cual utiliza un estilo apegado a la marca e iconos para enseñar los cuidados responsables al cuidar a un animal de compañía.



Figura 8. Pieza publicitaria para PEDIGREE “Adóptame”

Fuente: <http://www.posta.com.mx/mundo-animal/encuentran-hogar-27-mil-perros-de-la-calle-por-pedigree-adoptame>

6.9. Comedog – Colombia. ComeDog es una fundación que inició como un proyecto pequeño en el que un grupo de personas ubicadas en Puerto Colombia, Atlántico, empezó a reunir y dar comida a los perros que se encontraban en condición de calle, al no poder cubrir todos los días para la repartición de comida, ingeniaron un dispensador de concentrado que logró proveer alimento todo el tiempo. Forman una alianza solidaria con la Fundación Gozques, promovida por Jimena Hoyos, quien desde años atrás, creó un dispensador de concentrado en Cajicá y con la cual trabajan en conjunto. El proceso no solo se reduce a alimentar a perros sin hogar, sino que también consiste en identificarlos, censarlos, esterilizarlos y promover sus adopciones.

En el momento existen más de 140 municipios, en 31 diferentes departamentos de Colombia que se unieron a esta iniciativa, generando una gran red de solidaridad con más de 450 ComeDogs instalados. Además se ha expandido hasta México con 20 unidades, Panamá con 30, y otros países como Perú, Ecuador, Venezuela, República Dominicana, Guatemala y Estados Unidos con la intención de implementar el proyecto.

En Nariño se encuentran instalados 7 ComeDogs: 3 en el municipio de Pasto, 2 en Ipiales, 1 en Tumaco y 1 en Samaniego.



Figura 9. Fotografía de perros comiendo y bebiendo en un “Comedog”
Fuente: http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-comedog_mucho_ms_que_un_comedor_para_perros_callejeros-seccion-la_economia-nota-86823.htm

7. MARCO LEGAL

7.1. Legislación animalista.

Legislación animalista es el cuerpo o conjunto de leyes que regula el resguardo de los Derechos de los animales. La legislación no es única ni universal, sino que varía de acuerdo al país y las épocas, sufriendo modificaciones constantes a lo largo del tiempo.

La legislación animalista es y ha sido, por tanto, distinta en cada país, aun cuando en términos generales, se espera que deba regirse o, al menos no contradecir, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales proclamada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1978 y leída en la UNESCO.

En términos de legislación comparada, los mayores referentes son la legislación inglesa, norteamericana y europea en general, pioneros en implementar la regulación jurídica de los animales. También se consideran en este artículo las legislaciones animalistas de algunos países latinoamericanos.

Legislación animalista en el Reino Unido. Una de los momentos pioneros en el resguardo legal de los Derechos de los animales fue la aprobación de la Ley de Tratamiento Cruel del Ganado de 1822 y las normativas promulgadas en 1835 y 1849. La Ley de Crueldad contra los Animales de 1835 incluyó dentro de la categoría ganado a otros animales, con el fin de hacer extensivo a perros, osos, toros y ovejas la protección legal establecida para los vacunos trece años antes.

En 1849 se volvió a modificar la legislación británica, derogándose las dos leyes anteriores y dictándose una nueva norma bajo el título de *An Act for the more effectual Prevention of Cruelty to Animals*, Una ley para la más eficaz prevención de la crueldad hacia los animales, conocida simplemente como ley de crueldad contra los animales de 1849. La nueva ley reiteraba la sanción al maltrato y agresión contra los animales, pero además establecía multas en dinero para quienes incurrieran en la falta.

En 1876, la reestructurada Cruelty to Animals Act fue modificada y luego reemplazada por la Ley de Protección de los animales de 1911. Esta última debe ser tenida como especialmente relevante, pues es considerada por algunos autores como la ley madre de la legislación de bienestar animal o Animal Welfare del Reino Unido. El bienestar animal, como postura, plantea que es moralmente aceptable que el ser humano, desde su posición privilegiada frente a los demás animales, los utilice para los fines que estime conveniente (alimentación, vestimenta, entretenimiento y experimentación), siempre que dicha utilización no implique para el animal un sufrimiento innecesario. La Declaración Universal sobre Bienestar Animal, reconocida y aprobada por Naciones Unidas y respaldada por numerosas naciones a nivel mundial, busca el reconocimiento de la capacidad de sentir y sufrir de los animales y el

respeto y consideración que por ello merecen, derribando las concepciones asociadas al especismo. (Giménez y Belén, 2007)

La ley de 1911 estipula que: Constituye una ofensa someter a sufrimiento innecesario a un animal a través de un acto de comisión, omisión o bien siendo el propietario, permitiendo un acto de comisión u omisión. (Ley Legislación animalista, 1911)

Los animalistas más críticos concluyen que esta norma concreta la relación entre los animales y los seres humanos sobre la base de la propiedad, lo que en la práctica impide una protección real y efectiva a los animales. No obstante lo anterior, la concepción de bienestar animal se encuentra extendida como una propuesta bioética en defensa y consideración de los animales como una conducta correcta de los seres humanos hacia la vida y el medio ambiente.

En términos generales y salvo algunas modificaciones menores, la ley de 1911 se mantuvo vigente en Gran Bretaña hasta el año 2006, sin perjuicio de iniciativas gubernamentales tendientes a la defensa de los derechos animales dentro del Reino Unido.

Durante la década de 1960, se encargó al profesor Roger Brambell una investigación sobre el bienestar de los animales en la cría intensiva de ganado. Sobre la base de sus resultados el gobierno inglés creó el Concilio sobre el Bienestar de los Animales de Granja en 1979. Las directrices y recomendaciones derivadas del trabajo de dicho Concilio se tradujeron en la dictación de los llamados *Five Freedom* o Cinco libertades de los animales:

- Estar libres de sed y hambre, acceso a agua fresca y una dieta saludable y vigorosa.
- Estar libres de incomodidad, proporcionando un entorno adecuado incluyendo un techo y un área cómoda de descanso.
- Estar libres de dolor, lesiones y enfermedad, por la prevención o diagnóstico rápido y tratamiento.
- La libertad de expresar un comportamiento normal, proporcionando suficiente espacio, facilidades y compañía de los animales de su especie.
- Estar libres de miedo y angustia, asegurando condiciones y tratamiento que evite el sufrimiento mental. (Brambell, 1960)

También debemos considerar la legislación que versa sobre el Bienestar de los Animales de Granja del año 2000, que constituye una legislación general que afecta a cualquier animal de granja y que, por tanto, es criado con fines productivos, ley que dio pie para la aprobación de la Animal Welfare Act 2006, ley que hace extensible los derechos de protección solo a los animales vertebrados distintos al ser humano, específicamente, aquellos animales domésticos o los que están bajo el dominio del hombre. En este punto muchos grupos animalistas consideran la legislación inglesa

como especista y no verdaderamente defensora de los derechos animales, por cuanto superponen la supremacía humana en cuanto a propiedad y la posesión de columna vertebral como requisitos para que una criatura sea objeto de derecho.

Legislación animalista en los Estados Unidos. Respecto de los Estados Unidos de América, una de las leyes más relevantes fue la Ley de Bienestar Animal de 1967 o Animal Welfare Act, bajo el gobierno del presidente Lyndon B. Johnson y dirigida, principalmente, a la protección de los animales de laboratorio. En una primera instancia esta ley se remitía a perros, gatos y algunos mamíferos, siendo modificada luego para incluir a todos aquellos animales que fuesen utilizados para experimentación. La Animal Welfare Act ha sido modificada en seis ocasiones: 1970, 1976, 1985, 1990, 2002 y 2007. Algunas de sus disposiciones más relevantes son:

- Todos los animales usados para experimentación deben haber sido obtenidos legalmente
- Todas las instrucciones científicas deben disponer de una Administración que efectúe tareas de control entorno el uso y cuidado de animales.
- Los experimentos que requieren la utilización de animales vivos deben llevarse a cabo o encontrarse directamente supervisados por un Veterinario especialista.
- Los animales de laboratorio deben ser tratados de manera adecuada, alimentándolos, adecuadamente, y mantenidos bajo determinadas condiciones de higiene.
- Todos los experimentos que puedan causar dolor o sufrimiento, deben efectuarse con anestesia con el fin de evitar dolores innecesarios (a no ser que el hecho de que se establezca anestesia invalide el propósito experimental).
- Si finalizado un proceso experimental agudo no se precisa la supervivencia del animal, deberá ser sacrificado por procedimientos que aseguren un mínimo sufrimiento y un efecto inmediato, debiéndose constatar la muerte del animal antes de deshacerse del mismo.
- Si la naturaleza de la experiencia requiere la supervivencia del animal, el comité científico del centro donde se desarrolle el experimento supervisará la evolución del proceso y dictará en cada caso las normas a seguir para controlar el estado y la evolución del animal tratado. (Giménez y Belén, 2007)

Mucho se ha dicho respecto de que fue EE.UU. quien primero se lanzó a la defensa de los derechos de los animales o *Animal Rights*, incluso desde la perspectiva del bienestar animal y uno de los grandes exponentes norteamericanos de la defensa animalista es Tom Regan, filósofo especializado en esta temática.

Estados Unidos ha sido el único país que ha propuesto modificar el estatus de propiedad que ostentan los animales con respecto a los seres humanos. La nación también es pionera en incorporar los derechos de los animales y su legislación, de manera recurrente, en revistas y bibliografía jurídica, además de que algunas de sus más

prestigiosas universidades dictan cátedras de bioética, y derecho animal, tales como Harvard y Georgetown. EE.UU. es el único país en que existen bufetes de abogados particulares que se ocupan de la defensa de los derechos de los animales, contribuyendo a la percepción de la nación americana como la más contribuyente y adelantada en esta materia.

Legislación animalista en Latinoamérica. Aunque notoriamente menos desarrollado en comparación con la legislación animalista británica y estadounidense, los países latinoamericanos han ido implementando en sus ordenamientos jurídicos normas jurídicas tendientes a la protección y defensa de los derechos animales.

Las Cinco Libertades de los animales han sido reconocidas por Perú, Bolivia, Brasil, Uruguay, Chile, Argentina, Costa Rica, Colombia y México, como principios generales para un trato digno hacia los animales.

La legislación al respecto se ha desarrollado, principalmente, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, muy lejano a lo revisado respecto del reino Unido y los EE.UU. en que ya en las primeras décadas del siglo anterior se esbozaban las primeras leyes sobre protección animal.

Legislación animalista en México. En la Ciudad de México entra en vigor la Ley contra maltrato animal a partir del 1° de Febrero del 2013, la cual estipula que podrán castigar a las personas que maltraten algún animal doméstico o silvestre con penas de hasta 4 años de cárcel y con multas de hasta 400 salarios mínimos.

El artículo 350 puntualiza penas de seis meses a dos años de prisión para las personas que realicen actos de maltrato o crueldad y que causen lesiones evidentes en el animal, sin que pongan en riesgo su vida. En caso de que las lesiones pongan en riesgo la vida del animal, la pena aumenta un año más. El artículo 350 señala que la muerte de un animal, derivada de actos crueles o maltratos, se castigará con dos a cuatro años de cárcel y una multa de 200 a 400 días de salario. Si se utilizan métodos que provoquen un sufrimiento mayor, las penas aumentarán dos años más. El Código Penal especifica en el artículo 54 que los animales rescatados serán canalizados a albergues o lugares donde se asegure su cuidado. Además se establece que las asociaciones protectoras de animales podrán solicitar ante el Ministerio Público la custodia de los maltratados.

En el Distrito Federal existe el Consejo Consultivo Ciudadano y organizaciones no gubernamentales (ONG) cuya misión radica en vigilar el cumplimiento y respeto por la vida y el cuidado de los animales, así como atender el cumplimiento de la legislación que protegen a éstos.

7.2. Declaración Universal de los Derechos de los Animales.

Considerando que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales, se proclama lo siguiente:

Artículo No. 1:

Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

Artículo No. 2:

- a) Todo animal tiene derecho al respeto.
- b) El hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.
- c) Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Artículo No. 3:

- a) Ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles.
- b) Si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.

Artículo No. 4:

- a) Todo animal perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático y a reproducirse.
- b) Toda privación de libertad, incluso aquella que tenga fines educativos, es contraria a este derecho.

Artículo No. 5:

- a) Todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie.
- b) Toda modificación de dicho ritmo o dichas condiciones que fuera impuesta por el hombre con fines mercantiles es contraria a dicho derecho.

Artículo No. 6:

- a) Todo animal que el hombre haya escogido como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural.
- b) El abandono de un animal es un acto cruel y degradante.

Artículo No. 7:

Todo animal de trabajo tiene derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad del trabajo, a una alimentación reparadora y al reposo.

Artículo No. 8:

- a) La experimentación animal que implique un sufrimiento físico o psicológico es incompatible con los derechos del animal, tanto si se trata de experimentos médicos, científicos, comerciales, como de otra forma de experimentación.
- b) Las técnicas alternativas deben ser utilizadas y desarrolladas.

Artículo No. 9:

Cuando un animal es criado para la alimentación debe ser nutrido, instalado y transportado, así como sacrificado, sin que ello resulte para él motivo de ansiedad o dolor.

Artículo No. 10:

- a) Ningún animal debe ser explotado para esparcimiento del hombre.
- b) Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de animales son incompatibles con la dignidad del animal.

Artículo No. 11:

Todo acto que implique la muerte de un animal sin necesidad es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida.

Artículo No. 12:

- a) Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie.
- b) La contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio.

Artículo No. 13:

- a) Un animal muerto debe ser tratado con respeto.
- b) Las escenas de violencia, en las cuales los animales son víctimas, deben ser prohibidas en el cine y en la televisión, salvo si ellas tienen como fin dar muestra de los atentados contra los derechos del animal.

Artículo No. 14:

- a) Los organismos de protección y salvaguarda de los animales deben ser representados a nivel gubernamental.
- b) Los derechos del animal deben ser defendidos por la ley, como lo son los derechos del hombre.

Esta declaración fue adoptada por La Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977, que la proclamó al año siguiente. Posteriormente, fue aprobada por la ONU y por la UNESCO. (Liga internacional de los Derechos del animal, 1997)

7.3. La ley contra el maltrato a los animales en Colombia.

Ley 84 de 1989 – Ley anterior.

“Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia”. Esta ley se convirtió en una norma fundamental, ya que mostró por primera vez el respeto hacia los animales y expuso sus derechos, además de los deberes del humano responsable de este. La ley estableció en su artículo 1º: “Los animales tendrán en todo el territorio nacional especial protección contra el sufrimiento y el dolor, causados directa o indirectamente por el hombre”. (Ley 84, 1989)

El proyecto de Ley que nos ocupa, introduce varios capítulos nuevos al Estatuto anterior, como el que se contempla en el Artículo 22, Capítulo 11: De la sanción penal

Se estipula entonces que el Código Penal tendrá un artículo nuevo, el 331A sobre Conducta Contra los Animales, así: El que inflija a un animal dolores o sufrimientos graves o injustificados, cause la muerte injustificada de un animal o lo someta a tratos de crueldad extrema incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años y multa de diez (10) a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Acevedo, 2009)

En el proyecto se introduce un nuevo Artículo 80 con el fin de modificar el artículo 655 del Código Civil, dentro del cual se excluye la mención de los animales como bienes muebles. Lo anterior dado que el alcance del presente proyecto es el de dar a los animales una entidad propia como seres vivos merecedores de respeto y dignidad.

A pesar de que se empezó a exponer temas como el respeto y la protección animal, esta ley fue considerada letra muerta por los animalistas del país, ya que hace falta tipificar algunas conductas, establecer sanciones efectivas y propender por la educación de la sociedad, en una ética de la no violencia hacia las especies.

Ley 769 de 2002 – Vehículos de Tracción Animal.

Es la principal legislación en la que se va a enfocar el trabajo de investigación: "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

Capítulo VI. Tránsito de otros vehículos y de animales.

El artículo 98 de la Ley 769 de 2002, del Código Único Nacional de Tránsito, prohíbe la circulación de vehículos de tracción animal por las vías de la ciudad: "En un término de un (1) año, contado a partir de la iniciación de la vigencia de la presente ley, se prohíbe el tránsito urbano en los Municipios de Categoría Especial y en los Municipios de Primera Categoría del país, de vehículos de tracción animal. A partir de esa fecha las autoridades de tránsito procederán a retirar los vehículos de tracción animal."

Parágrafo 2º: Las Alcaldías municipales y distritales en asocio con el SENA tendrán que promover actividades alternativas y sustitutivas para los conductores de los vehículos de tracción animal.

Decreto 178 de 2012 - Vehículos de Tracción Animal.

Los cuales refieren y obligan la sustitución de vehículos de tracción animal en municipios de categoría especial y primera. En donde se debe autorizar la sustitución de vehículos de tracción animal por vehículos automotores debidamente homologados para carga, para facilitar e incentivar el desarrollo y promoción de actividades alternativas y

sustitutivas para los conductores de vehículos de tracción animal. La sustitución de los vehículos de tracción animal, de que trata el artículo anterior, deberá realizarse por las Alcaldías Municipales y Distritales en coordinación con las autoridades de transporte y tránsito de la respectiva jurisdicción. Corresponde a los Alcaldes de los Municipios de categoría especial y de los municipios de primera categoría del país, tomar las medidas necesarias para sustentar presupuestalmente el proceso de sustitución, facilitando la financiación y cofinanciación del equipo automotor y el desarrollo de las actividades alternativas para los conductores de estos vehículos. En desarrollo de los programas de sustitución, las autoridades locales deberán como mínimo:

- Censar los vehículos de tracción animal, carretas y equinos en su jurisdicción.
- Censar e identificar plenamente a los conductores de los vehículos de tracción animal que serán objeto del programa.
- Adelantar programas de capacitación en técnicas de administración y desarrollo de empresas, negocios y manejo de cargas livianas u otras actividades alternativas, dirigidos a los conductores de estos vehículos.
- Establecer, coordinar, ejecutar y hacer seguimiento a las condiciones, procedimientos y programas para la recepción de los vehículos de tracción animal, carretas y semovientes como un conjunto que garantice las condiciones sanitarias adecuadas para el alojamiento y bienestar de los animales y la desintegración de la carreta.
- Establecer mecanismos de control que permitan garantizar el cumplimiento de la entrega material de la carreta y del semoviente a quien para este efecto haya determinado la autoridad municipal o distrital.
- Llevar un registro detallado que identifique plenamente a los conductores que resultaren del programa de sustitución.

Ley 1774 de 2016 – Vigente hasta el momento.

Artículo 1°. Objeto. Los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos, por lo cual en la presente ley se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial.

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 655 del Código Civil, así:

Artículo 655. Muebles. Muebles son las que pueden transportarse de un lugar a otro, sea moviéndose ellas a sí mismas como los animales (que por eso se llaman semovientes), sea que sólo se muevan por una fuerza externa, como las cosas inanimadas. Exceptúense las que siendo muebles por naturaleza se reputan inmuebles por su destino, según el artículo 658.

Parágrafo. Reconózcase la calidad de seres sintientes a los animales.

Artículo 3°. Principios: a) Protección al animal. El trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la

erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel; b) Bienestar animal. En el cuidado de los animales, el responsable o tenedor de ellos asegurará como mínimo:

1. Que no sufran hambre ni sed.
2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor.
3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido.
4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés.
5. Que puedan manifestar su comportamiento natural.

c) Solidaridad social. El Estado, la sociedad y sus miembros tienen la obligación de asistir y proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física.

Asimismo, tienen la responsabilidad de tomar parte activa en la prevención y eliminación del maltrato, crueldad y violencia contra los animales; también es su deber abstenerse de cualquier acto injustificado de violencia o maltrato contra estos y denunciar aquellos infractores de las conductas señaladas de los que se tenga conocimiento.

Artículo 4°. El artículo 10 de la Ley 84 de 1989 quedará así:

Artículo 10. Los actos dañinos y de crueldad contra los animales descritos en la presente ley que no causen la muerte o lesiones que menoscaben gravemente su salud o integridad física de conformidad con lo establecido en el título XI-A del Código Penal, serán sancionados con multa de cinco (5) a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 5°. Adiciónese al Código Penal el siguiente título:

Título XI-A: De los delitos contra los animales.

Capítulo único.

Delitos contra la vida, la integridad física y emocional de los animales Artículo 339A. El que, por cualquier medio o procedimiento maltrate a un animal doméstico, amansado, silvestre vertebrado o exótico vertebrado, causándole la muerte o lesiones que menoscaben gravemente su salud o integridad física, incurrirá en pena de prisión de doce (12) a treinta y seis (36) meses, e inhabilidad especial de uno (1) a tres (3) años para el ejercicio de profesión, oficio, comercio o tenencia que tenga relación con los animales y multa de cinco (5) a sesenta (60) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Artículo 339B. Circunstancias de agravación punitiva. Las penas contempladas en el artículo anterior se aumentarán de la mitad a tres cuartas partes, si la conducta se cometiere: a) Con sevicia; b) Cuando una o varias de las conductas mencionadas se perpetren en vía o sitio público; c) Valiéndose de inimputables o de menores de edad o en presencia de aquellos; d) Cuando se cometan actos sexuales con los animales; e) Cuando alguno de los delitos previstos en los artículos anteriores se cometiere por servidor público o quien ejerza funciones públicas.

Parágrafo 1°. Quedan exceptuadas de las penas previstas en esta ley, las prácticas, en el marco de las normas vigentes, de buen manejo de los animales que tengan como objetivo el cuidado, reproducción, cría, adiestramiento, mantenimiento; las de beneficio y procesamiento relacionadas con la producción de alimentos; y las actividades de entrenamiento para competencias legalmente aceptadas.

Parágrafo 2°. Quienes adelanten acciones de salubridad pública tendientes a controlar brotes epidémicos, o transmisión de enfermedades zoonóticas, no serán objeto de las penas previstas en la presente ley.

Parágrafo 3°. Quienes adelanten las conductas descritas en el artículo 7° de la Ley 84 de 1989 no serán objeto de las penas previstas en la presente ley.

Artículo 6°. Adiciónese el artículo 37 del Código de Procedimiento Penal con un numeral del siguiente tenor: Artículo 37. De los Jueces Penales Municipales. Los Jueces Penales Municipales conocen:

7. De los delitos contra los animales.

Artículo 7°. Competencia y Procedimiento. El artículo 46 de la ley 84 de 1989 quedará así:

Artículo 46. Corresponde a los alcaldes, a los inspectores de policía que hagan sus veces, y en el Distrito Capital de Bogotá a los inspectores de policía, conocer de las contravenciones de que trata la presente ley.

Para el cumplimiento de los fines del Estado y el objeto de la presente ley, las alcaldías e inspecciones contarán con la colaboración armónica de las siguientes entidades, quienes además pondrán a disposición los medios y/o recursos que sean necesarios en los términos previstos en la Constitución Política, la Ley 99 de 1993 y en la Ley 1333 del 2009: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, las Unidades Ambientales de los grandes centros urbanos a los que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, los establecimientos públicos de que trata el artículo 13 de la Ley 768 de 2002 y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

1 Parágrafo. Los dineros recaudados por conceptos de multas por la respectiva entidad territorial se destinarán de manera exclusiva a la formulación, divulgación, ejecución y seguimiento de políticas de protección a los animales, campañas de sensibilización y educación ciudadana y constitución de fondos de protección animal, vinculando de manera activa a las organizaciones animalistas y juntas defensoras de animales o quien haga sus veces para el cumplimiento de este objetivo.

Artículo 8°. Adicionar a la Ley 84 de 1989 un nuevo artículo del siguiente tenor: Artículo 46A. Aprehensión material preventiva. Retención Preventiva. Cuando se tenga conocimiento o indicio de la realización de conductas que constituyan maltrato contra un animal, o que de manera vulneren su bienestar físico, la Policía Nacional y las autoridades policivas competentes podrán aprehender preventivamente en forma inmediata y sin que medie orden judicial o administrativa previa, a cualquier animal. Toda denuncia deberá ser atendida como máximo en las siguientes veinticuatro (24) horas.

Parágrafo. Cuando se entregue en custodia el animal doméstico a las entidades de protección animal" el responsable, cuidador o tenedor estará en la obligación de garantizar los gastos de manutención y alimentación del animal sin perjuicio de las obligaciones legales que le corresponden a los entes territoriales. En caso de no cancelarse las expensas respectivas dentro de un plazo de quince (15) días calendario, la entidad de protección podrá disponer definitivamente para entregar en adopción el animal.

Artículo 9°. Las multas a las que se refieren los artículos 11, 12 Y 13 se aumentarán en el mismo nivel de las establecidas en el artículo anterior, así: Artículo 11. Multas de siete (7) a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Artículo 12. Multas de diez (10) a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Artículo 13. Multas de nueve (9) a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Parágrafo. Las sanciones establecidas en el presente artículo se impondrán sin perjuicio de las sanciones penales que esta u otra ley establezca.

Artículo 10. El Ministerio de Ambiente en coordinación con las entidades competentes podrá desarrollar campañas pedagógicas para cambiar las prácticas de manejo animal y buscar establecer aquellas más adecuadas al bienestar de los animales. Artículo 11. Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

“Por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones”

(Ley de protección animal 1774, 2016)

Esta nueva ley estableció parámetros más amplios y que especifican mejor los actos de crueldad animal que serán sancionados, con multas o detenciones a los presuntos abusadores. También explica el proceso que debe seguir una persona que desee denunciar ante las autoridades un caso de maltrato.

Sanciona los actos crueles que se cometan contra cualquier animal, agresiones físicas como quemarlos, apuñalarlos y quitarles la vida. También aplica para personas que abandonan animales en lugares como basureros, caños o lotes donde se atenta contra sus condiciones de salud, dejándolos sin comida, agua o a la intemperie. Entran también las lesiones a equinos, ocasionadas por carretilleros que los maltratan o que los obligan a llevar cargas pesadas.

La persona que cometa cualquiera de estos actos puede ser condenada de 1 a 36 meses de cárcel y a multas que van desde 5 hasta 60 salarios mínimos mensuales vigentes, dependiendo del caso. En algunas ocasiones, por la gravedad de la agresión, se aplica la pena máxima de 36 meses de cárcel, y se le puede sumar las tres cuartas partes de la mitad de esa pena máxima: 13,5 meses más, esto puede variar dependiendo de lo que determine el juez. De igual manera influye si se determina que el maltrato se ha hecho con sevicia, si el acto de violencia se comete en vía pública o delante de menores de edad.

8. METODOLOGÍA

8.1. Enfoque.

Para el desarrollo de este proyecto es necesaria una metodología con enfoque cualitativo, ya que para cumplir con los objetivos planteados se requiere un contacto directo con las personas que se consideran partícipes del problema, de las cuales, se pretende determinar aspectos culturales. Además de contactar al grupo objetivo, es necesario que este se involucre en el desarrollo y en el resultado del proyecto, ya que esta investigación busca determinar las causas que hacen que una persona abandone un animal, al mismo tiempo, intenta influenciar el comportamiento que tiene una persona al encontrarse un animal abandonado.

8.2. Tipo de estudio.

Se consideró que este proyecto necesitó desarrollarse con un estudio descriptivo, ya que tiene el propósito de identificar dos tipos de comportamientos específicos de manera detallada, en primer lugar está la conducta de las personas que pueden llegar a abandonar a un animal de compañía, ya que se tiene como propósito reconocer los aspectos culturales que pueden afectar a estas conductas; y en segundo lugar la reacción de las personas que se encuentran frente a un caso de abandono animal.

De esta manera se puede entender el porqué de estos dos tipos de actos, que afectan directamente al abandono animal, para así proponer una debida solución.

8.3. Población y muestra.

Población: La investigación se desarrolla basándose en los comportamientos de adultos y adultos jóvenes (hombres y mujeres) que residen en la ciudad de Pasto, Colombia, en los estratos 2 y 3 de la ciudad, ya que se tiene como hipótesis que son los ciudadanos con más tendencia en abandonar animales, suelen ser familias con situaciones económicas ajustadas, al mismo tiempo pueden inclinarse más por tener perros mestizos adoptados.

Muestra: Se considera necesario incluir en la muestra a las personas que se involucran en el ciclo de este problema, en primer lugar se encuentra adultos y adultos jóvenes, que tenga a su cuidado un perro o gato; en segundo lugar están aquellas

personas que trabajan en el ámbito de cuidado animal de manera lucrativa como veterinarios y zootecnistas; y por último en tercer lugar se involucrara a las personas que de igual manera trabajan en el ámbito de bienestar animal pero sin ánimo de lucro, como encargados de fundaciones, activistas animalistas, bienestaristas y abolicionistas.

8.4. Técnicas de información.

En primera instancia fue necesaria una observación indirecta, que ayudará en el proceso de crear hipótesis. Después, se complementará con una observación directa que definirá las conclusiones antes planteadas. La observación tendrá como objetivo entender que postura es la que tiene una persona que enfrenta un caso de abandono animal, es necesario entender las diferentes situaciones que se presenten, para poder cumplir con el objetivo general del proyecto.

8.4.1. Entrevistas.

Las entrevistas se desarrollaron de manera semiestructurada, ya que era necesario tener conocimiento de información que no se encuentra en datos ya escritos, sino en experiencias, opiniones y hasta sentimientos de las personas que se dedican a la protección animal. Estuvo dirigida a activistas, respondiendo el objetivo:

- Analizar las diferentes acciones y alternativas pensadas para contrarrestar el abandono animal en el municipio de Pasto.

Los entrevistados fueron:

Nombre: Darío Gamboa Pineda - Cargo: Arquitecto, decano de la facultad de Arquitectura y Bellas Artes de la Institución Universitaria CESMAG. – Creador de la Fundación Red Protectores de Animales.

Nombre: Olga Stella Ortega - Cargo: Directora a cargo de la fundación Natura.

Nombre: Álvaro Alberto Erazo - Cargo: Representante de A.D.A - Asociación Defensora de Animales Pasto

Nombre: Diana Morales - Cargo: Diseñadora de modas. – Activista Bienestarista.

Nombre: Brenny Dayana Muñoz - Cargo: Estudiante de diseño gráfico de la Universidad de Nariño – Persona sensible.

8.4.2. Preguntas.

1. ¿Qué lo impulsa a prestar su servicio a beneficio de los animales?
2. ¿Tiene alguna relación de cuidado con un animal, que lo ayude a seguir ayudando a los animales?
3. ¿Cuál ha sido la experiencia más memorable en todo este tiempo de cuidar animales?
4. ¿Ha estado en contacto directo con algún caso de maltrato animal que haya influenciado su posición de activista?
5. ¿Cuáles son las jornadas, eventos o campañas a la que más le gusta asistir o colaborar?
6. ¿Cuáles cree que son los métodos más efectivos para sensibilizar a las personas ante el maltrato animal?
7. ¿Qué propondría usted para cambiar las actitudes negativas hacia los animales?

8.4.3. Resultados.

En las entrevistas realizadas se logró evidenciar los diferentes puntos de vista y sentimientos de las personas que dedican su tiempo a ayudar a los animales. Se logra concluir que a pesar de ser más sensibles ante casos de maltrato y abandono, esto no ha sido un obstáculo en el momento de ayudarlos y actuar por ellos, sino por el contrario un impulso para seguir con esta labor. Consideran que una de las acciones más importantes para ayudar a los animales, es comunicar y educar a la población sobre las situaciones que involucran cuidado y protección animal.

Se detectó que una de las problemáticas con la que más se enfrentan, además del encuentro con casos de crueldad animal causados de manera física o directa, es la enorme indiferencia por una gran parte de las personas, en donde el simple hecho de no saber cómo actuar o la falta de interés hacen del abandono un problema en crecimiento.

Fue posible responder el objetivo planteado, ya que se exponen las diferentes alternativas pensadas para contrarrestar y prevenir el abandono de animales de compañía en el municipio de Pasto. Las mencionadas fueron: Jornadas culturales de educación ambiental y animal; jornadas de vacunación, desparasitación, alimentación, esterilización y anti-pulgas dirigidas a caninos y felinos caseros y en condición de calle.

De igual manera convocatorias de participación como: marchas por los derechos de los animales, marchas antitaurinas, festivales de música (EcoFest y AnimalFest) y jornadas de activismo. Todo tipo de difusión por redes sociales tanto de casos particulares de abandono o maltrato, e invitaciones a los eventos mencionados anteriormente.

9. PENSAMIENTO DE DISEÑO

9.1. Fase de empatía.

Stakeholders. Se organizó a los stakeholders de acuerdo al nivel afectivo que demuestran con relación a los animales de compañía en condición de abandono del municipio de Pasto. Se propone tres niveles de interés: dos extremos y uno intermedio, clasificados como:

- Personas interesadas activas
- Personas interesadas pasivas
- Personas desinteresadas

Esto con el propósito de conocer los puntos de vista opuestos de los usuarios y poder tener una amplia escala de opiniones.

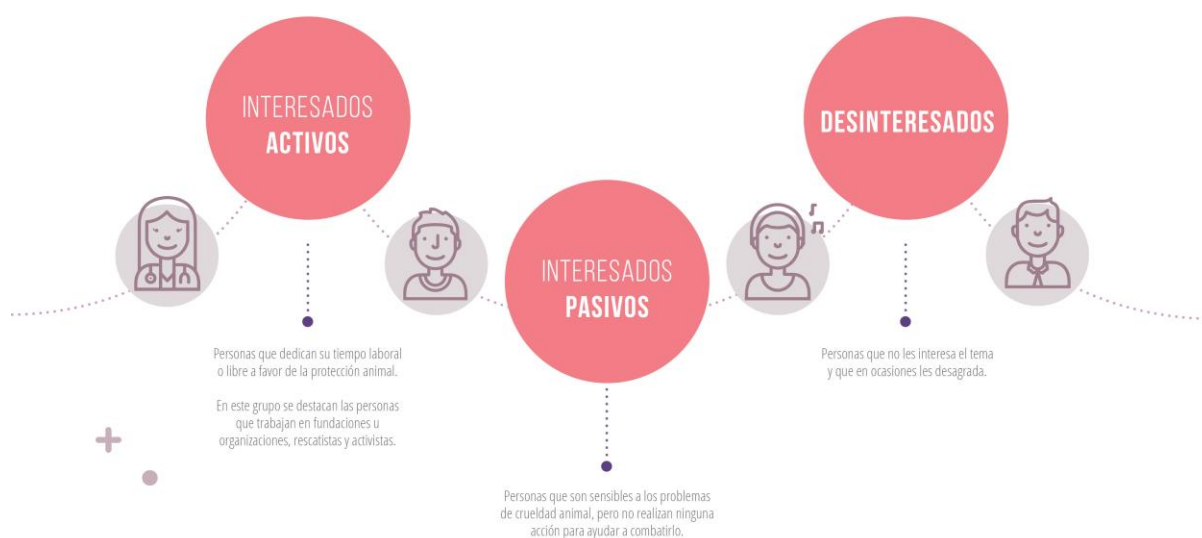


Figura 10. Mapa de stakeholders

Mapa de empatía N°1. Para organizar la información obtenida del trabajo de campo con los stakeholders, se realizó este mapa de empatía, donde se evidencia al primer grupo de personas: Los interesados activos.

Se resume que: todos han rescatado animales de las calles para adoptarlos o buscarles hogar, y coinciden en que uno de los momentos más satisfactorios de su labor es

presenciar la recuperación de un perro o gato que estuvo abandonado. Opinan que la mejor herramienta para sensibilizar a la población es la comunicación abierta. Además son personas que a pesar de ser muy sensibles a situaciones de maltrato o abandono, siguen ayudando y toman esto como un impulso y no como un obstáculo.

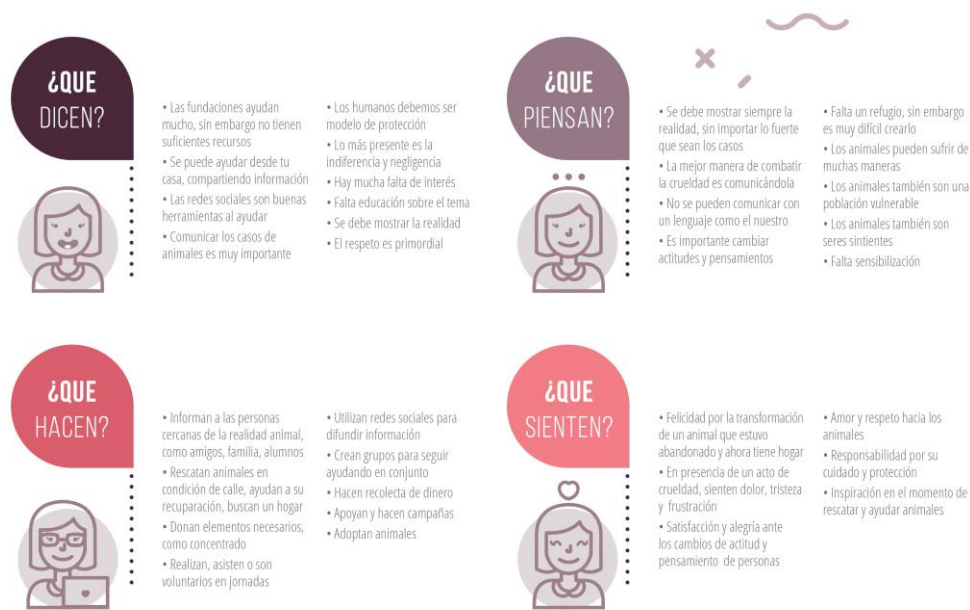


Figura 11. Mapa de empatía - interesados activos

Mapa de empatía N°2. Para organizar la información obtenida del trabajo de campo con los stakeholders, se realizó este mapa de empatía, donde se evidencia al último grupo de personas: Los desinteresados.

Se resume que: todos coinciden que tener una ‘mascota’ implica factores que les desagrada como el ruido, los daños, el pelaje, y los gastos que involucra tenerlos. Ven a los animales abandonados como un problema urbano. Además son personas que le dan prioridad a otras poblaciones vulnerables y que en ocasiones ven a los animales como una pertenencia.



Figura 12. Mapa de empatía - Desinteresados

Observación AEIOU. Se realizó una observación directa en el sector central del municipio de Pasto. Se desarrollaron cuatro jornadas en total, una en la mañana, dos en la tarde y una en la noche, en días laborales, específicamente lunes y jueves de la misma semana, en el mes de febrero de 2017.

Con el propósito de evaluar el comportamiento diario de las personas en las horas pico del municipio de Pasto, el entorno que los rodea, las actividades e interacciones que realizan, y analizar la reacción que tienen al ver un animal de compañía en situación de abandono.

Se pudo observar varios casos de abandono animal por diferentes lugares del centro del municipio de Pasto, en donde es evidente que los perros y gatos que están en estas condiciones tienen problemas de salud por la vida a la intemperie. A pesar de que se observó casos en donde perros abandonados están al cuidado de un habitante de la calle, se puede ver que estos tienen los mismos problemas como cualquier otro, ya que su bienestar depende también de visitas al veterinario y una dieta específica, sobre todo un techo en donde puedan resguardarse del frío, la lluvia y el sol. Se logra evidenciar que la mayoría de las personas que presencian un caso de abandono animal, son indiferentes, no se detienen a ver, e incluso bajan del andén o cruzan de calle para evitar pasar a su lado.



Figura 13. Mapa AEIOU

Un día en la vida de. Se enfocó esta fase en intentar conocer los hábitos de consumo de un perro o gato en condición de abandono del municipio de Pasto, de igual manera determinar horarios y lugares que frecuentan, con el propósito de acercarnos a ellos y conocer las situaciones que enfrentan.

Se realizó un seguimiento a tres perros sin hogar desde las 8:00 a.m. hasta las 8 p.m. en una jornada continua para cada uno, en el mes de Febrero de 2017.

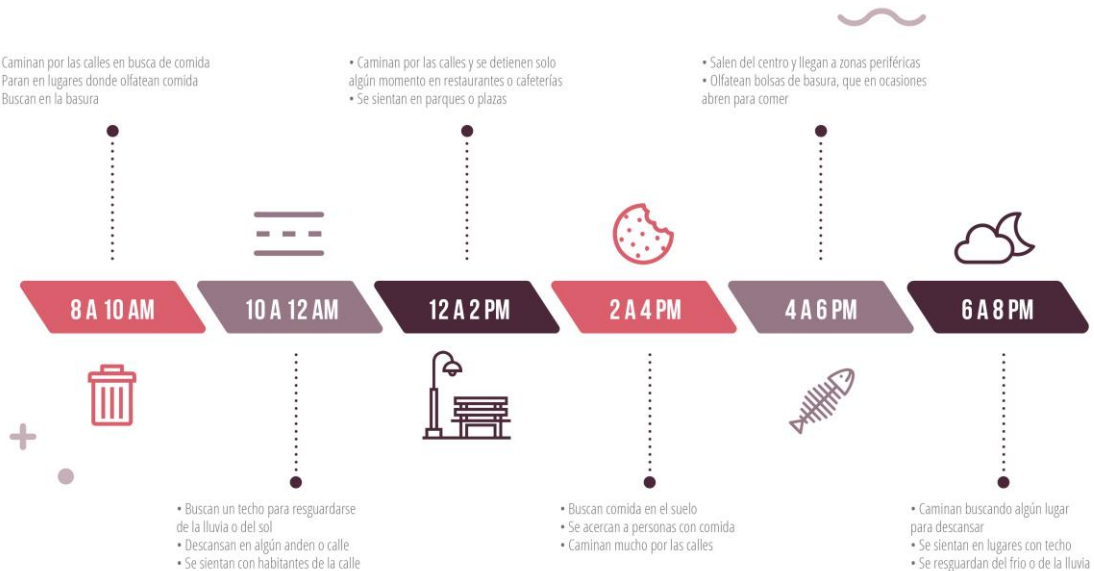


Figura 14. Observación un día en la vida de

9.2. Fase de definición.

Definir *insights*. Para definir los *Insights*, se realizó un análisis que identificó los patrones presentes en las entrevistas y charlas con los Stakeholders. Se los generó usando la siguiente fórmula:

Lo que se vio (Entrevistas, observación directa, contacto con personas) + Lo que se conoce (Investigación, observación indirecta, experiencia) = *Insight*

Esto con el propósito de darle soporte a la investigación, ya que son el resultado de todo el trabajo de campo. Para escribir los Insights se usó la frase “De la investigación hemos aprendido que...”, con el objetivo de lograr evidenciar con claridad cuáles son. Después de escribirlos pasaron a un procedimiento de afinidad, donde se los organizó en categorías.



Figura 15. Insights

Definición de reto. Para definir el reto se usó el método *How could we* o en español cómo podríamos, se plantearon ideas específicas a manera de pregunta, que se sacaron de los *Insights*. El reto al que se llegó encierra un desafío que involucran adopción y contacto con las familias, como respuesta al problema del abandono.

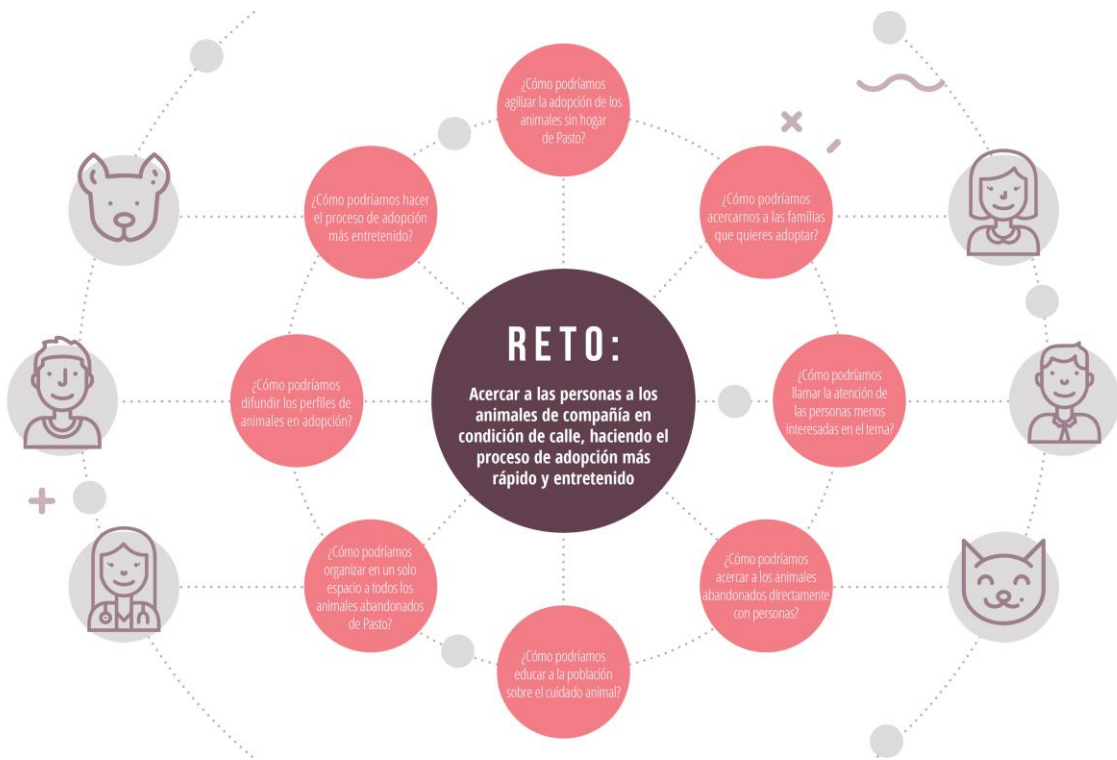


Figura 16. Reto – Como podríamos

9.3. Fase de ideación.

Reto para ideación. Para la realización del taller de Design Thinking, se dividió el reto anterior en dos partes: La primera busca que las personas que quieren adoptar puedan acercarse a los animales en condición de calle. Y la segunda tiene como objetivo hacer el proceso de adopción algo entretenido, para que los perros y gatos sin hogar puedan encontrar uno más rápido.

Taller de *Design Thinking*.

Las personas que hicieron parte del taller son:

- Oscar Florez: Activista en “De la pata con los peludos”
- Brenny Dayana Muñoz: Estudiante / Persona sensible
- Andrea Arteaga Bolaños: Estudiante de derecho
- Catalina Muñoz Arturo: Estudiante de diseño gráfico
- Alexandra De Vries: Estudiante de diseño gráfico



Figura 17. Evidencia taller N°1



Figura 18. Evidencia taller N°2



Figura 19. Propuestas de los usuarios – Taller de Design Thinking

9.4. Fase de prototipado.

Workflow – Flujo de trabajo. Se realizó este esquema que muestra el camino que deben tomar las actividades a realizar. También con la intención de aterrizar las ideas obtenidas de las personas, en el taller de Design Thinking.

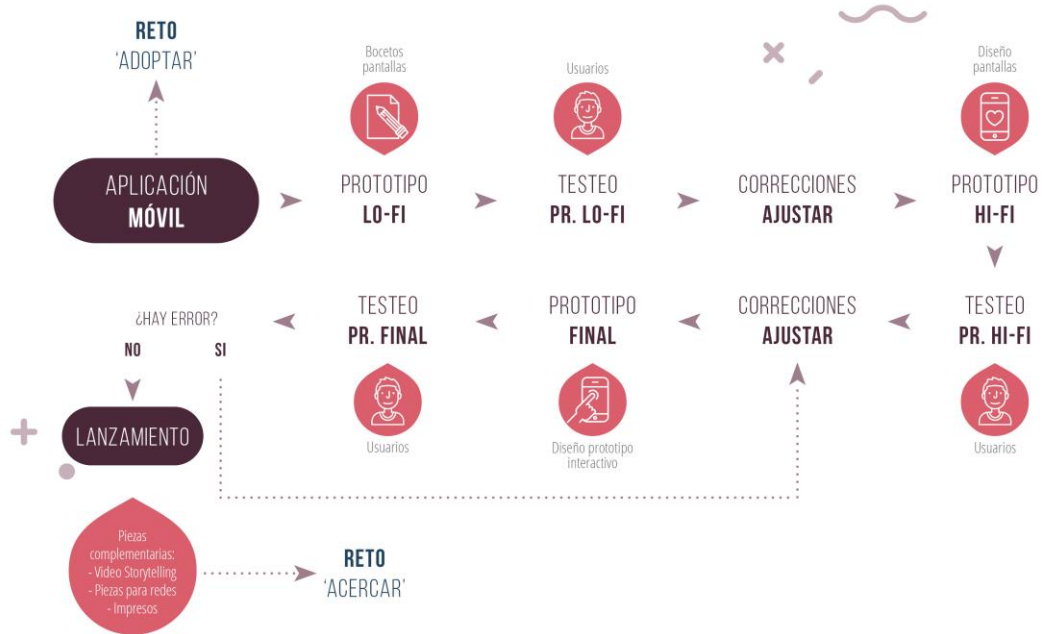


Figura 20. Flujo de trabajo

Modelo Canvas. En este mapa se muestra una visión global del plan estratégico de la aplicación móvil, las personas que involucra, las actividades a realizar, como, con qué y con quien se lo hará.



Figura 21. Modelo Canvas

9.5. Proceso de diseño UX.

Arquitectura de la información. Para facilitar la comprensión y asimilación de la aplicación móvil se estructuró en un mapa la información que se encuentra dentro de la App. Se muestra los servicios principales: Adoptar, donde se encontrará los perfiles de los animales sin hogar; Poner en adopción, donde se podrá crear un perfil de un perro o gato que se tenga en un hogar de paso o protectora. Cuidar, donde podrás crear el perfil de tu propio amigo.

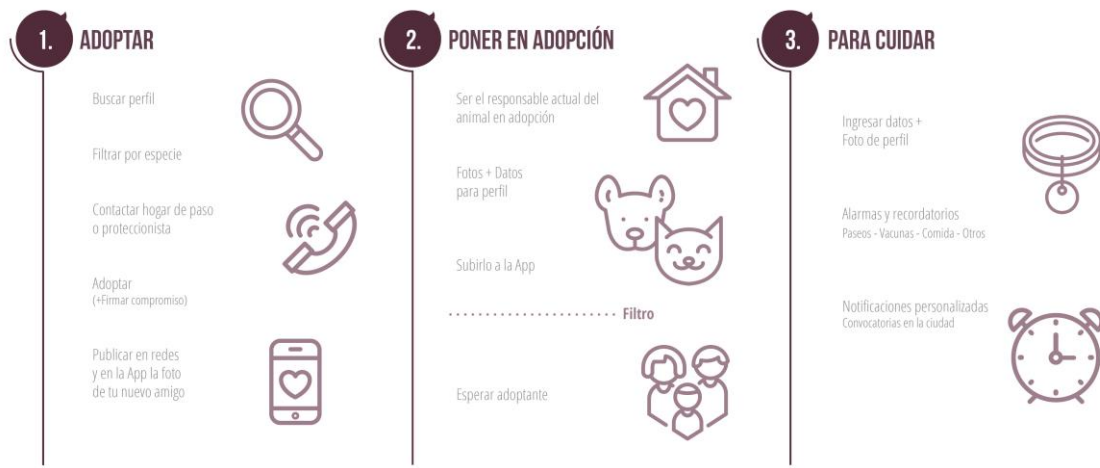


Figura 22. Mapa arquitectura de la información

9.5.1. Prototipo de baja fidelidad Lo-Fi.

Este prototipo de baja fidelidad se hizo a manera de boceto, usando como base una pantalla con una cuadrícula para que la ubicación de botones y ventanas sea óptima, tomando como referencia la ley del pulgar, es decir utilizando los lugares estratégicos de la pantalla donde las personas alcanzan a tocar con su pulgar usando una sola mano.

Testeo. Para este testeo se les asignó a los usuarios cinco tareas para realizar dentro de la aplicación, con el objetivo de saber si se puede navegar dentro de ella y si existe alguna confusión poder corregirlo para el siguiente testeo. Las tareas fueron: Registrarse, buscar animales en adopción, poner en adopción, agregar animal de compañía propio, programar tarea.

9.5.2. Prototipo de alta fidelidad Hi-Fi No. 1.

Para este prototipo de alta fidelidad se realizaron las pantallas de manera digital, y se pusieron en un simulador de aplicaciones móviles para que hubiera interacción real por parte de los usuarios. Siguiendo las sugerencias de los usuarios en el testeo de baja fidelidad: se agregó iconografía a las funciones, a los formularios, y en el perfil de los perros y gatos en la sección adoptar. También se cambió la galería.

Testeo. Para este testeo se les asignó a 10 usuarios de diferentes rangos de edad, tres tareas de navegación: Buscar un perro o gato disponible para adoptar; Poner en adopción un perro como hogar de paso; Agregar a tu amigo y programar su primera tarea. Esto con el propósito de saber las dificultades que se pueden presentar dentro de esta. De igual manera para que exista una retroalimentación por parte de ellos, para conocer las funciones que les gustaría agregar, mejorar o quitar.

9.5.3. Prototipo de alta fidelidad Hi-Fi No.2.

De igual manera este prototipo se realizó primero de manera digital, para después ser colocado en un simulador de aplicaciones móviles. Se lo desarrollo usando las correcciones recopiladas del testeo anterior. Se le agregó un indicador en la introducción, se aumentó la opción de ‘Galería adoptados’. De igual manera siguiendo las sugerencias de los usuarios se cambió la galería de adoptar a mosaico. Se puso un menú de izquierda para llegar a otras opciones como el historial de *likes*, algunos ajustes, y créditos.

Testeo. Al igual que en el anterior testeo, se probó la aplicación con 10 usuarios de diferentes rangos de edad, con el objetivo de saber cómo es la navegación dentro de esta, usando 4 tareas asignadas para que ellos desarrollen, las cuales fueron:

- Usando el tutorial impreso, adoptar a un amigo usando la aplicación.
- Poner en adopción un gato como hogar de paso.
- Agregar a tu amigo y programar su primera tarea en su agenda.
- Compartir en redes una foto de un amigo en la galería de adoptados.

Resultados. Para la siguiente versión se busca eliminar la palabra ‘mascota’ (al igual que en el resto del documento) y empezar a referirse a los animales de compañía, como ‘amigo’, con la finalidad de verlos como un miembro más de la familia y no como una posesión.

Los perfiles de los animales en adopción vendrán con una opción de ‘más información’ donde se pondrá el estado en el que se encuentran, o aspectos de su personalidad que no logran cubrirse con los botones planteados en el formulario.

9.6. Resultado final.

9.6.1. Diseño de marca.

Concepto. La imagen fusiona dos conceptos presentes en el proyecto, utiliza la apariencia física de los animales de compañía (perros y gatos) y simboliza el amor hacia ellos, con el propósito de despertar emociones en los usuarios, intentar crear afecto y que esta sea recordada con facilidad.

Metodología de Naming. El nombre “Milú” se descompone de la frase Mi lugar, siendo esta un objetivo del proyecto, que perros y gatos en condición de abandono encuentren de manera rápida el lugar donde pertenecen: un hogar responsable de su cuidado. De igual manera se relaciona con el nombre propio del amigo canino de Tintín, Milou (pronunciado Milú), un perro de raza fox terrier, que lo acompaña en todas las aventuras escritas por el historietista Hergé.

Color. El color escogido tiene como propósito definir los valores emocionales que hacen parte de la aplicación móvil y de su objetivo. Al querer acercar y llamar la atención de las familias que buscan un animal en adopción o de aquellos que ya tienen uno a su cuidado, se usa dos colores cálidos para evocar en ellos el amor y la protección hacia los perros y gatos, complementando con colores que nos recuerda su apariencia física, con las diferentes tonalidades de marrón.



Figura 23. Resultado final marca

Storytelling. Con el propósito de anclar la marca emocional con una demostración audiovisual, se propuso este video Storytelling, que narra una serie de eventos desafortunados para un personaje, que hacen que su día sea malo. Sin embargo cuando llega a un punto de conflicto la historia retrocede y cambia mostrando una nueva realidad: ¿Qué hubiera pasado si el personaje tuviera un animal como compañero? Finalmente se presenta el mensaje que quiere transmitir, “Tu vida mejoraría con un amigo de verdad”, con el objetivo de despertar en el público el deseo de adoptar.

9.6.2. Aplicación móvil.

La aplicación utiliza los mismos colores de la identidad corporativa, cada función tiene un color particular para optimizar la ubicación del usuario. Tiene un estilo simple que está pensado para su fácil uso siguiendo la metodología “*keep it simple stupid*”. Algunos botones se manejan con iconografía para que su reconocimiento sea más rápido. Para que hubiera interacción real se usó para un programa llamado *Just in Mind*, donde se pudo hacer este prototipo más avanzado. Este resultado se obtuvo después de las correcciones realizadas por los usuarios en el segundo testeo del prototipo de alta fidelidad. Se aumentó en los perfiles de perros y gatos para adoptar, un botón de ‘más información’, donde las personas responsables podrán comentar el estado en el que se encuentran.

La búsqueda se podrá filtrar por especie, buscar por felino o canino pero no por nombre, ya que se identificó que la mayoría de los animales que están en adopción aun no tienen uno. En el menú de izquierda se aumentó una opción que se llama ‘ayuda’ donde se ofrece información de las protectoras presentes en el municipio de Pasto.

Pantalla de inicio



Iniciar sesión



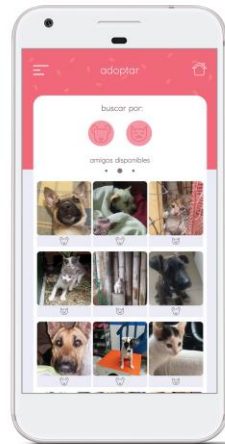
Introducción



Menú principal



Galería Adoptar



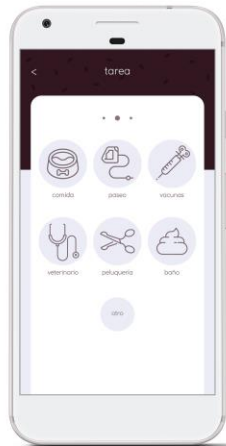
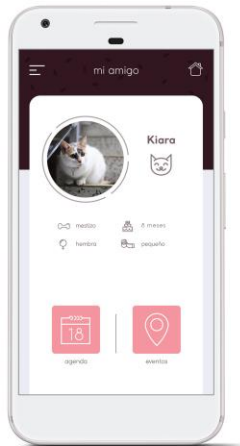
Perfil Adoptar



Formulario poner en adopción



Datos poner en adopción



Programar fecha-hora



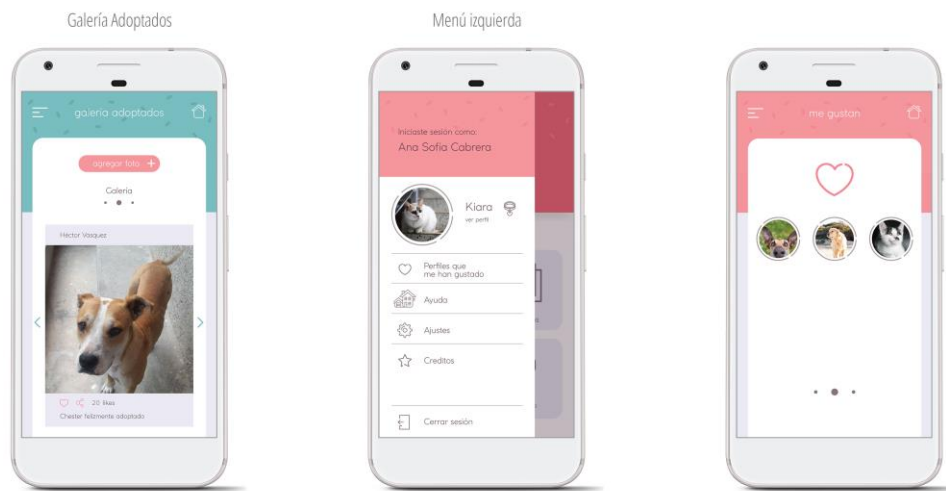


Figura 24. Pantallas de resultado final – Aplicación móvil

10. CONCLUSIONES

- ❖ De acuerdo con la investigación realizada se logró crear una herramienta para facilitar el proceso de adopción de animales en condición de abandono del municipio de Pasto.

- ❖ Se creó una aplicación para dispositivos móviles fundamentada en el diseño UX (o experiencia de usuario) para desarrollo de tecnología, siguiendo los pasos de prototipado y testeó junto con los usuarios, con el propósito de validar su usabilidad y reconocer los errores y vacíos que podía tener.

- ❖ Se realizó una marca emocional para conectar con el público, fusionando dos conceptos presentes en la investigación, el amor y la apariencia física de perros y gatos. Se reforzó este concepto con un storytelling que narra una vida desafortunada que cambiaría si estuviera la presencia de un animal de compañía.

- ❖ Se diseñaron varias piezas gráficas pensadas para impresos y redes sociales, que complementan la aplicación móvil, con el propósito de compartir información sobre esta y sobre tenencia responsable de animales de compañía.

- ❖ El resultado final de la aplicación móvil se obtuvo a partir de 3 testeos anteriores, su propósito se divide en ofrecer tres servicios principales: Primero, poder adoptar perros y gatos que buscan hogar en el municipio de Pasto, siguiendo todo su proceso de acogida, búsqueda de hogar, adopción y finalmente encuentro con su nuevo amigo humano. Segundo, busca la posibilidad de poder poner en adopción a un animal que se tenga al cuidado de un hogar de paso o protectora. Tercero, ofrece la ayuda para cuidar a un animal de compañía, usando recordatorios de citas veterinarias, paseos, vacunas, entre otras. Todo esto con el objetivo de poder influenciar las vidas de los animales en condición de abandono del municipio de Pasto, ofreciendo un proceso de adopción rápido y entretenido. Además buscar acercarse a las personas y educar sobre cuidado y tenencia responsable.

11. BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO RESTREPO, Delfín. (2009) *Protección de Los Animales, Reforma a La Ley 84 De 1989*. Recuperado el: 08/11/2016. Disponible en: http://www.elmundo.com/sitio/noticia_detalle.php?idcuerpo=1&dscuerpo=Secci%C3%B3n%20A&idseccion=3&dsseccion=Opini%C3%B3n&idnoticia=133455&imagen=&vl=1&r=titulares_dia.php&idedicion=1560

ALFAGEME, Susana y CUERVO, Elena. (2016). *El abandono de perros y sus consecuencias*. Recuperado el: 06/04/16. Disponible en: <http://perrosycachorros.net/perros/el-abandono-de-perros-y-sus-consecuencias/>

ANIMANATURALIS. (2008) *Cautividad y transporte*. Recuperado el: 21/10/2017. Disponible en: <http://www.animanaturalis.org/p/1375/cautividad-y-transporte>

ANIMANATURALIS. (2010) *Delfinarios: Cárceles Acuáticas*. Recuperado el: 21/10/2017. Disponible en: <http://www.animanaturalis.org/p/1450/delfinarios-carceles-acuaticas>

ANIMANATURALIS. (2013) *Animales como comida*. Recuperado el: 21/10/2017. Disponible en: http://www.animanaturalis.org/p/animales_como_comida

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (2015). *Bienestar de los Animales*.

ASANDA, Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales. (2010) *Toro de Medinaceli o toro de fuego*. Recuperado el: 21/10/2017. Disponible en: <https://asanda.org/news/toro-de-medinaceli-o-8220-el-toro-de-fuego-8221-.opinion>

COSTELLO, Jhon. (2016). *Adoptable Trends Dieste, Dallas Pets Alive Gold Winner*. Recuperado el: 16/11/2016. Disponible en: <https://mixxawardsinsights2016.iab.com/featured-campaigns/adoptable-trends/>

ECHEBURÚA, E. (2004). *Violencia y trastornos mentales*. I Congreso de Psicología Jurídica en Red.

FERNÁNDEZ, Laura de Santiago. (2013). *El maltrato animal desde un punto de vista criminológico*. Madrid, España.

FERNÁNDEZ, Sergio. (2007). *Cómo gestionar la comunicación, en organizaciones públicas y no lucrativas*. Madrid, España.

FUNDACIÓN AFFINITY. (2015). *Estudio anual de abandono*. España.

FUR FREE ALLIANCE. (2015). *Animal welfare problems on Origins Assured farms*. Recuperado el: 20/10/2017. Disponible en: <http://www.furfreealliance.com/origin-assured/>

GIMÉNEZ, Teresa y BELÉN Lao. (2007). *Legislación inglesa y norteamericana: derecho animal*. Cátedra 4, año de Derecho.

GOBÉ, Marc. (2005). *Branding emocional: El nuevo paradigma para conectar emocionalmente las marcas con las personas*. Divine Egg Publicaciones, Barcelona.

GONZÁLEZ, M. (2009). *La comunicación responsable*. Barcelona, España.

IBÁÑEZ TALEGÓN, M y GONZÁLEZ DE CHAVARRI, E. (2003). *Comportamiento y Bienestar Animal*. Bienestar Animal. Ed. MAPA, Agrícola Española S.A. y ANCOPROC. Madrid.

IN DEFENSE OF ANIMALS (2015) *Running for their Lives*. Recuperado el: 21/10/2017. Disponible en: <https://www.idausa.org/running-lives/>

LEGISLACIÓN URUGUAYA SOBRE BIENESTAR ANIMAL Y DERECHOS DE LOS ANIMALES. (2015).

LEY 1774. (2016) Por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C, Colombia.

LEY 84. (1989) *Estatuto Nacional De Protección De Los Animales*. Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia. Bogotá, Colombia.

LIGA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL ANIMAL. (1997). *Declaración Universal de los Derechos de los Animales*.

MALLISON, Malcol. (2011) *Falta de Respeto: El mono nocturno Andino desmiente a Antonio Brack*. Recuperado el: 19/10/2017. Disponible en:

<https://malcolmallison.lamula.pe/2010/11/20/falta-de-respeto-el-mono-nocturno-andino-desmiente-a-antonio-brack/malcolmallison/>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL. (2015). *Código Sanitario para los Animales Terrestres*. Volumen I, Capítulo 7.7, Artículo 7.7.4.

OROZCO, Jaime. (2010). *Comunicación estratégica para campañas de publicidad social*. Medellín, Colombia, UPB.

PULZO, Revista digital. (2017) *Laboratorio de Manuel Elkin Patarroyo estaría aniquilando población de monos*. Recuperado el: 19/10/2017. Disponible en: <http://www.pulzo.com/nacion/manuel-elkin-patarroyo-extincion-especie-primates/PP349352>

Refugio ASODEPA. (2011). *Ventajas y Mitos de la Esterilización o castración*. Recuperado el: 29/05/2016. Disponible en: <https://www.facebook.com/notes/asodepa-refugio/ventajas-y-mitos-de-la-esterilizaci%C3%B3n-o-castracion/119820111364855/>

ROMERO WALDHORN, Daniela, psicóloga y Secretaria General de AnimaNaturalis Internacional (2009) *Declaración de AnimaNaturalis ante el posible veto presidencial a nueva ley de protección animal*.

SAN MARTÍN, Eva. (2012). *El maltrato del perro: secuelas en el animal*. Recuperado el: 20/10/2017. Disponible en: <http://www.consumer.es/web/es/mascotas/perros/cuestiones-legales/defensa-animal/2012/01/30/206752.php>

VERMEULEN H. y ODENDAAL J. (1993). *Proposed Typology of companion animal abuse*. Anthrozoös, Volumen VI, Numero 4. Pág. 248-257.

WELLS, William. BURNETT, Jhon y MIORTARY, Sandra. (1996) *Publicidad: Principios y prácticas*. México.

WORLD ORGANIZATION FOR ANIMAL HEALTH. (2008) *Definición de bienestar animal según la WOAHA*. Recuperado el: 20/10/2017. Disponible en: <http://www.oie.int/es/bienestar-animal/el-bienestar-animal-de-un-vistazo/>

12. ANEXOS

Anexo 1. Respuestas de entrevistas

Responden al objetivo: Analizar las diferentes acciones y alternativas pensadas para contrarrestar el abandono animal en el municipio de Pasto.

Los entrevistados fueron:

- Nombre: Darío Gamboa Pineda - Cargo: Arquitecto, decano de la facultad de Arquitectura y Bellas Artes de la Institución Universitaria CESMAG. – Creador de la Fundación Red Protectores de Animales.
- Nombre: Olga Stella Ortega - Cargo: Directora a cargo de la fundación Natura.
- Nombre: Álvaro Alberto Erazo - Cargo: Representante de A.D.A - Asociación Defensora de Animales Pasto
- Nombre: Diana Morales - Cargo: Diseñadora de modas. – Activista Bienestarista.
- Nombre: Brenny Dayana Muñoz - Cargo: Estudiante de diseño gráfico de la Universidad de Nariño – Persona sensible.

1. ¿Qué lo impulsa a prestar su servicio a beneficio de los animales?

DARIO GAMBOA: “Yo creo que, primero que todo es un sentido de sensibilización que debemos tener los seres humanos frente a los seres vivos. Mi sentimiento y mi pensamiento, lógicamente esta con los animales, ya que yo he trabajado mucho con ellos, pero de igual manera no me es indiferente lo que está pasando hoy en día en nuestra sociedad, como las comunidades vulnerables, los niños, la mujer, todos estos aspectos que nos están impactando y tocando diariamente, y creo que vale la pena repensar ya que tenemos que ser muy reflexivos y por lo menos aportar en algo, desde nuestra propia posición ver que podemos hacer. De pronto puede ser que muchas personas no tengan los recursos para intervenir, pero creo que con la actitud o con simplemente compartir su pensamiento, empezamos a aportar para el cambio.

Para mí los animales, porque son seres indefensos, sobretodo porque yo comparto una filosofía de San Francisco de Asís donde para él los animales son “los hermanos menores”, ya que son estas criaturas que no tienen posibilidades que tiene un ser humano de protegerse y de cuidarse, yo creo que aquí en el mundo tenemos las mismas oportunidades y debemos vivir siempre en un equilibrio: el ser humano, los animales y la naturaleza, siempre con respeto.”

OLGA ORTEGA: “Con respecto a esta pregunta, lo que realmente me impulsa a mí es que desde pequeña, viendo las fotos de mi infancia recuerdo, que se lo debo mucho a mis padres, mi madre sobre todo antes de nacer ya tenía mucha afinidad con los animales, sobre todo con los perros, cuando yo nací ya me estaba esperando con una perrita, que creció conmigo. Desde toda mi niñez siempre estuve acompañada por estos maravillosos seres, que son los caninos, y a medida que yo iba creciendo fui conociéndolos, fui aprendiendo de su comportamiento, a identificar sus emociones, a convivir con ellos. Eso me dio casi un conocimiento de vida y de sentimiento, me di cuenta y hoy sé que son seres que sienten y pueden llegar a sufrir de muchas maneras, que expresan emociones y lo más importante que en realidad te aman. Entonces creo que desde el hogar inició ese cariño, esa sensibilidad y es afinidad para con los animales.

ALVARO ERAZO: “Siempre miraba en la calle a estos perritos que me necesitaban, cuando era niño a los 10 años empecé a llevar perros que estaban heridos a mi casa, siempre me los cruzaba. Ahora Pasto ha cambiado demasiado, en ese tiempo era difícil, no había entidades dedicadas a estas labores ni personas que quisieran colaborar. Por mi parte empecé así, recolectando perritos llevándolos a mi casa, apoyándolos, dándoles comida para que no estén desnutridos, aunque en ocasiones me topaba con algún animal con fracturas y esos procedimientos a esa edad no los podía realizar, y dejarlo así en esas condiciones en la calle a mí me traumatizaba mucho. Mis papas al principio no les gusto que yo hiciera eso, que los llevara a la casa, pero lo seguía haciendo así sea a escondidas a mi cuarto. Cuando se recuperaban y se sentían mejor, los iba a dejar a lugares donde yo pensaba que iban a poder conseguir comida más fácil y estar mejor. Este sentimiento por los animales me nació desde muy niño, un verdadero entusiasmo que surgió sin ningún presupuesto sin ninguna ayuda, porque quería hacerlo por el amor que tenía. Y a medida que pasaron los años se fue haciendo más grande este ideal.”

DIANA MORALES: “Lo que me ha impulsado siempre es ese amor y ese respeto que todos los animales merecen. Siempre he pensado que los animales son seres en cierta medida indefensos y que al vivir con nosotros en este planeta, al compartirlo con nosotros, debemos protegerlos en lo que podamos, ya que somos seres humanos, nosotros los domesticamos y es nuestra responsabilidad brindarles bienestar y darle un valor a su existencia y a su vida.”

BRENNY MUÑOZ: “A diferencia de nosotros, los animales no pueden comunicarse por medio del habla, nosotros tenemos un tesoro genético grandioso, un cerebro un poco más avanzado que ellos, gracias a este encontramos el sentido de razonar, es en donde nace el pensamiento y la conciencia, tenemos por decirlo así todo a nuestras expensas, desde la evolución hemos ido adaptándonos al medio ambiente y luego tomamos ventaja para que se adapte a nosotros, estamos a la cabeza de todas las especies y eso es

algo asombroso, porque si solo nos detenemos a analizar una especie viviente ya sea animal o vegetal, estos organismos tienen extraordinarias capacidades, que dejarían con la boca abierta a cualquiera y que utilizan sabiamente para prevalecer en el sistema natural, nosotros los humanos si hemos creado e intentado innumerables cosas pero últimamente damos pasos agigantados para poseer, aprovechar y exprimir cada recurso, lo que han contribuido a destruirnos poco a poco y consigo todo lo que hay en el camino, ya no somos una especie que se supone inteligente, creería que vamos por el camino equivocado, porque definitivamente como todo ser vivo vinimos al mundo a cuidar nuestra especie, mejorar las capacidades de nuestro cuerpo, evolucionar para tener las mejores posibilidades de supervivencia, es curioso que inteligentemente estamos consumiéndonos y olvidamos todos los sentidos, el sentido de la vida, de los buenos valores, de lo esencial, ahora creo que el problema fundamental es del ser, del porque existimos, para que y hacia dónde vamos. Con tanto caos que vivimos en estos últimos tiempos, la sociedad está enferma, ya no hay límites en cuanto a lo que se hace porque todo se puede, estas actitudes y comportamientos humanos distan mucho de tener un sentido ético y nos reflejan cómo una sociedad incapaz de rechazar la violencia, esto es el pan de cada día, estamos a la jerarquía de todo y todos, sometiendo, anulando, rechazando y matando toda clase de vidas, humanas y de animales, es triste porque gracias a nuestro intelecto deberíamos reflejar un mundo mejor, por eso considero que nosotros somos los precursores de esto y que más indefensos son los que están después de nuestra jerarquía, son lo que no entienden porque vinieron a sufrir, porque les hacen daño, ellos simplemente deben pasar por eso, nuestra sociedad debe adquirir una sensibilidad profunda hacia el sufrimiento, la que lo lleve y lo encamine para poder hacer las cosas bien, en la actualidad en hora buena existen muchas personas interesadas en defender y amparar los derechos de los animales lo cual nace como un principio de tolerancia y respeto hacia la vida tanto humana como no humana, podemos partir de ahí para ser mejores seres humanos, los animales no pueden comunicarse como nosotros por eso considero que son los seres más inocentes e indefensos, son vulnerables e incapaces de defenderse de la intolerancia y violencia del hombre, para una persona es fácil pedir ayuda, refugiarse fácilmente, pedir alimentos pero para un animalito la historia es completamente diferente. No me cabe en la cabeza y se me rompe el corazón, eso es lo que más me conmueve, siento que están solos, diminutos entre las calles, con frío, hambre, estas situaciones me han generado actuar por ellos, de las ocasiones en las que he podido ser un medio de ayuda, uno siente que la vida cobra otro sentido, que una mirada lo dice todo y que las palabras no son el único lenguaje que uno pueda interpretar.”

2. ¿Tiene alguna relación de cuidado con un animal, que lo ayude a seguir ayudando a los animales?

DARIO GAMBOA: “Desde que era niño me inculcaron en mi casa el amor por los animales, siempre que habían mascotas uno aprende ese amor por los seres vivos, las cosas positivas y ese tipo de valores. Toda mi vida me han gustado los animales, cuando ya entre un poco más en razón me di cuenta de una realidad, una realidad social; que es lo que está pasando en la ciudad, en el país, en el mundo, con respecto a la explotación y al maltrato animal. En ese camino y en ese descubrir yo me encontré con muchos casos que me sensibilizaron y que me hicieron conmover, y fue ahí que decidí que yo quería hacer algo, aportar algo por ellos. En ese momento, hace unos 9 años a raíz de ver casos muy extremos de maltrato aquí en la ciudad de Pasto, quise con otras personas que también tenían mí mismo pensamiento, hacer una organización en donde se los pueda ayudar de alguna manera, de ahí nació la fundación Red Protectores de Animales, que la creamos con otro compañero, y hoy en día está funcionando.”

OLGA ORTEGA: “Tengo varios a mi cuidado, tengo 2 perritos que adopte justo antes de que cerrara el albergue que teníamos, tienen ya 14 años por eso, ya están viejitos. Me han cuidado desde entonces y los amo y protejo siempre, y me alegro todos los días de que se hayan podido quedar conmigo.”

DIANA MORALES: “Si tengo 2 perritos, a los que amo mucho, uno de ellos está enfermo, sufre del corazón, necesita cuidados especiales y si no lo atiendo cuando lo necesita o lo ayudo podría morir en cualquier momento, ya que por ejemplo tengo que darle una pastilla para que este estable diariamente, mi otro perrito no tiene ninguna enfermedad pero a ambos les damos cariño, los cuidamos y los llevamos a visitas al veterinario frecuentemente. También junto con mis vecinos cuidamos a 3 perros de la calle, como vivo frente a un parque siempre están ahí, todos nos turnamos para darles alimento, y hasta en ocasiones juguetes, y cuando es necesario los atendemos o los llevamos al veterinario, son perritos muy independientes y nadie ha podido adoptarlos por diferentes situaciones pero como llevan bastante tiempo en la calle pueden cuidarse pero cuando necesitan de nosotros ahí estamos.”

BRENNY MUÑOZ: “En mi familia actualmente tenemos al cuidado un perrito y una gatita, se les brinda todo el cuidado y afecto, siempre nos recuerdan que en la calle hay muchos como ellos pero no con las mismas posibilidades lo cual es lo más triste, eso nos hace aprovecharlos y brindarles lo necesario para su comodidad. Desde que recuerdo siempre hemos estado rodeados y al contacto con animales, mi familia tiene un gran aprecio por ellos y eso me los transmitió a mí, la compasión, el ser una ayuda para ellos, vivir con ellos y encontrar su compañía como algo ideal.”

3. ¿Cuál ha sido la experiencia más memorable en todo este tiempo de cuidar animales?

DARIO GAMBOA: “En primer lugar, ver cuando un animalito que ha estado en extremos de morir o en situaciones de mucho maltrato, se les cambia totalmente su estilo de vida, cuando se presencia que estos seres vuelven a tener esa confianza en el ser humano, porque los animales a pesar de que lo maltratan ellos siguen siendo afectivos con su amo, lo sigue queriendo, aunque este sufre mucho, ver cuando este siente que vuelve a tener un respaldo, un nuevo cariño por una familia, es lo más bonito, ver estas situaciones de cambio. Lo otro son las actitudes de los niños, que hoy en día ellos también se sensibilizan, con el tema del maltrato; por ejemplo como un niño ve hoy la situación de los toros, que antes era una diversión, en la actualidad ellos saben que es malo, u otro ejemplo es cuando vemos casos en internet donde niños no quieren comer carne. Este tipo de situaciones son muy satisfactorias, ver como se empieza a cambiar las actitudes de las personas, sobretodo de estos futuros tenedores de animales.

Esto es muy positivo, que se ha podido cambiar pensamientos, y no solamente aquí en Pasto, sino en el resto de Colombia, con la ley de protección, y en el resto del mundo. Donde empieza a haber una conciencia mayor de la protección y bienestar animal.”

OLGA ORTEGA: “La experiencia más memorable es cuando adopte a los perritos que les contaba, cuando cerraron el albergue y se fueron conmigo. Otra experiencia que tenemos, que bueno pues no lo puedo catalogar como memorable, pero sí que ha sido como gajes del oficio, fue en la época que hacíamos decomiso de los equinos cuando estaban maltratados, en mal estado de salud o sobrecargados. En este accionar se trata con un gremio un poco complicado, las personas a cargo de los caballos, con los que se tuvo una enemistad, hasta el punto de ir a mi casa o de ir al coso que teníamos a quebrarnos las vitrinas, las ventanas, recibiendo amenazas de muerte, incluso nos vimos obligados de salir de nuestras casas. También de la ciudad, con un compañero, por otro caso, cuando se hizo la denuncia de la tala de unos 150 árboles en la costa de Tumaco, unos árboles milenarios, y a los pocos días de la denuncia pues llegaron algunos personas nuestras casas a hacer este tipo de amenazas también. Situaciones que han sido un poco delicadas pero que nunca han sido un obstáculo.”

ALVARO ERAZO: “Precisamente por causa de este caso yo me metí a esta labor, cambio un rumbo total, fue el momento en el que yo deje de decir un pobrecito solamente y empezar a hacer algo. En ese instante en el barrio Venecia, cuando ni siquiera las calles estaban pavimentadas, yo salí a hacer unas vueltas, y en la carretera principal de la avenida Idema, mire a un perrito que estaba en una esquina, cuando me acerque a mirar que le pasaba, me impresione al ver que tenía en la pata trasera un hueso

salido completamente, lo que causo en mí una gran impresión. Por ahí por este sector, cerca del rio Chapal, en el barrio El Recuerdo, había un zootecnista o veterinario, no recuerdo bien, pero fui a verlo, deje al perrito donde estaba porque no lo podía levantar y fui a buscar a este señor, cuando le conté lo que le pasaba, me dijo que no le correspondía y que el procedimiento es muy difícil. Entonces yo salí completamente decepcionado, fui de vuelta a ver al perrito, pero ya no estaba, pensé primero que alguien tal vez lo iba a ayudar o tal vez no estaba tan mal y pudo caminar, pero no. Más abajo en la calle se encontraba unas cuantas personas que estaban tirando piedras al rio, me acerque a ver que sucedía, y me sorprendí al ver que al perro que yo había dejado ahí lo habían tirado y más encima le estaban tirando piedras. El pobre perrito pudo nadar un poco y se aferró a un montículo, yo intente defenderlo pero me decían que mejor era que se muera, hasta el punto en el que le atinaron en la cabeza y el perrito cayó al agua y no volvió a moverse. Eso para mí fue demasiado y yo dije algún día tengo que hacer algo por esos perritos, en promesa. Seguí rescatando y llevándolos a mi casa y ayudándolos.”

DIANA MORALES: “Recuerdo mucho una vez que llego un perrito callejero al parque, lo vi desde mi ventana y note que se rascaba y mordía mucho y con mucha fuerza, entonces salí a verlo, yo creí que tenía pulgas o que tenía sarna, cuando llegue donde estaba, me le acerque y me dejo sin problema porque era muy cariñoso, pero cuando le vi la piel me di cuenta que estaba absolutamente invadido de garrapatas sin exagerar eran más de 100. Entonces llame a una veterinaria para que se lo lleven, lo curen, lo bañen y le pongan todas las vacunas, afortunadamente pudieron quitarle todas y con el baño y una medicina se curó muy rápido. Cuando me lo regresaron estaba hermoso y sano, vivió un tiempo con los vigilantes, hasta que le encontramos un nuevo hogar.

Pienso que casos como este son muy positivos, ya que se ha podido cambiar pensamientos, y no solamente aquí en Pasto, sino en el resto de Colombia, con la ley de protección, y en el resto del mundo. Donde empieza a haber una conciencia mayor de la protección y bienestar animal.”

BRENNY MUÑOZ: “Creo que todas han sido las que han construido mi sentido frente a esta problemática, pero nombrare la de mi perrito Peter, ya hace 8 años que lo adoptamos de la calle, prácticamente él llego a nuestras casa, estaba golpeado, lleno todo su cuerpito de espinas, hierva, mojado, y sobre todo muy asustado, le tenía miedo al trapeador, la escoba o todo tipo de palo, con mi familia lo recogimos y lo llevamos a mi casa para bañarlo, pensé en limpiarlo y tenerlo un tiempo conmigo, para después buscarle un hogar. Pero en mi casa esto no fue una buena noticia, habíamos pasado hace algún tiempo la perdida de una mascota muy querida y todos estábamos dolidos, entonces nadie quería encariñarse con otra mascota. Todos los días salía con Peter a

buscar si era de alguien o un adoptante, pero por su estado hasta llegaron a burlarse de mí y de él, eso me enojaba muchísimo; así paso, me cerraban puertas todos los días, hasta que más de un par de meses y él se quedó conmigo hasta el día de hoy, es mi amigo, mi compañero, él habla con su mirada y su postura, lo conozco perfectamente bien y lo tendré hasta el último de sus días conmigo, porque lo que me ha brindado todo este tiempo la verdad no tiene precio, y si creo que Dios así como manda ángeles en forma de personas también creo que lo hace con los animalitos, los que llegan a nuestras vidas transformándonos para ser mejores.”

4. ¿Ha estado en contacto directo con algún caso de maltrato animal que haya influenciado su posición de activista?

DARIO GAMBOA: “He presenciado bastantes casos, pero uno de los que más me motivo fue un caso de un perrito que es ya conocido aquí en Pasto, se llama Danilo, este perrito ha logrado salir en calendarios, en varias piezas publicitarias porque él fue el que nos ayudó a organizarnos. Danilo es un perrito que lo encontramos en Catambuco, lo habían quemado y estaba muy deteriorado a punto de morir; Zoonosis afortunadamente nunca fue a recogerlo para dormirlo, porque es la función de esta organización, y otras fundaciones tampoco le pusieron atención. Entonces fuimos nosotros a ver el caso y pudimos comprobar que con este tipo de situaciones se puede movilizar la sociedad de Pasto, porque se aportó para unos tratamientos que eran demasiado costosos, y eso fue algo muy criticado porque decían que como puede haber tanta gente ayudando a un perro callejero, un perro sarnoso. Sin embargo la gente siguió aportando y vimos como ese perrito se recuperó, él en estos momentos es mi mascota, junto con los otros, porque son 6 que yo tengo en mi casa; pero él siempre será el ejemplo de lo que puede ser el compromiso de la sociedad frente al problema del maltrato aquí en Pasto.”

ALVARO ERAZO: “Si con muchísimos casos que me han inspirado a seguir cuidando a estos animales, en el momento recuerdo el que les contaba, del perrito con la fractura expuesta que lo tiraron al río, pero como él han existido muchos, que han sufrido por causa del humano y que además de eso las personas los rechazan, no los quieren y los prefieren muertos, aquí en Pasto por ejemplo prefieren envenenar a los animales que aguantar su ruido o su comportamiento natural de correr, de ladrar. Como cuando estábamos en otras instalaciones los vecinos tiraban veneno a los patios donde estaban los perros y yo cuando me despertaba me encontraba con varios muertos o agonizando por esta causa, lo bueno es que nos pudimos cambiar acá donde las personas ya no tienen acceso para poder hacer ese tipo de actos.”

DIANA MORALES: “Si en una ocasión vi como un hombre le daba golpes a un perrito con una correa sin parar, nunca supe si era su mascota o era callejero, pero fue algo muy duro de presenciar, llame a la policía sin pensarlo, y por ley ellos tuvieron que detenerlo; lastimosamente no supe donde fue a parar la pobre criatura o si quedo muy herido. Eso fue una de las cosas más violentas que he visto hacerle a un animal sin embargo, dejar a una mascota sin protección o abandonarlo es igual de grave, y es algo que se mira a diario. Lo bueno es que existen personas que siempre intentamos desde nuestros propios medios intentar de luchar contra estos casos y llamando o buscándoles hogar, ya estamos haciendo algo por ellos.”

BRENNY MUÑOZ: “Un perrito atropellado, íbamos con un amigo, ese día llovía mucho y lo encontramos tirado al filo de la calle casi por donde pasan los carros y nadie hacia nada nosotros lo miramos desde lejos, no se movía y parecía resignado a morir, lo cargamos y lo llevamos a mi casa. Luego lo abrigamos, le dimos comida, lo secamos y se notaba que estaba enfermo. Mi amigo y yo nos sentíamos angustiados pero luego de esos cuidados parecía mejorar, sin embargo, su mirada reflejaba dolor. Después llamamos a un veterinario con el que nos íbamos a encontrar, pero al poco tiempo falleció antes de que lo revisaran, y fue muy duro, impactante, genero muchos sentimientos de impotencia, de querer salir corriendo y arropar a todos esos animalitos que sufren.”

5. ¿Cuáles son las jornadas, eventos o campañas a la que más le gusta asistir o colaborar?

DARIO GAMBOA: “La fundación Red Protectores de Animales ya no es la única, a raíz de esta organización empezaron a surgir personas y otras fundaciones que comenzaron a trabajar por el tema de los animales. En el momento por lo que más trabajan todas estas entidades es por el tema de la esterilización, para nosotros el mayor problema que existe aquí en Pasto es que los dueños no están esterilizando a sus mascotas, tanto a hembras como a machos, y se presenta mucho la sobrepoblación de animales, y este problema nunca se va a acabar porque siempre habrá abandono y maltrato, es por eso que para nosotros son primordiales este tipo de campañas, porque consideramos que ahí está el foco del problema. Hoy en día se está haciendo mucho trabajo, existe mucho apadrinamiento, la administración general está generando recursos, el plan de desarrollo de la gobernación está generando recursos; yo creo que toda esta conciencia ha sido un trabajo que se ha construido año tras año, pero que en este momento estas fundaciones y estas organizaciones municipales y departamentales ya han tomado este pensamiento para ponerse en acción. Para nosotros son este tipo de

campañas las que más nos interesan y nos gustan, ya que son las que aparte de enseñar y educar a la gente nos dicen -Esterilice a su mascota-, porque ahí se cortaría la raíz del problema.”

OLGA ORTEGA: “En cuanto a eventos organizamos una tendencia con la que buscamos a través del arte, la cultura y sobre todo la educación ayudar a los animales, es la bendición de mascotas que realizamos en el parque Santiago donde invitamos a la gente y a las familias a traer a sus amigos caninos y felinos, aunque también han traído conejos. Donde dispusimos puntos de vacunación y atención veterinaria, ofrecimos animales en adopción, pudimos desparasitar a muchos animalitos. También se realizó un concurso de disfraces y la huellatón, que buscaba hacer que las personas dejen de usar pólvora en las fiestas como gesto de amor y responsabilidad con sus mascotas.”

ALVARO ERZAO: “Hace un tiempo éramos un grupo grande más o menos unas 50 personas conformábamos este grupo. En ese momento surgió una convocatoria de personas que queríamos hacer algo en Pasto por los animales. Yo por mi lado seguía haciendo lo de siempre solo que ya había conseguido un lote con un espacio donde tenía a los perritos y gatos mientras se curaban. La noticia se empezó a divulgar y así me conocieron a mí y así nació A.D.A Pasto, junto con más personas. Después que nos empezaron a conocer nos hacían videos, entrevistas radiales.

Hacíamos jornadas en Santiago de adopción, llevábamos a cachorritos para ponerlos en adopción, nos íbamos a Chapalito. Bañábamos a los perritos, colaborábamos de nuestro bolsillo para hacer estas actividades, algunos dábamos cuota mensual. Como ya éramos conocidos nos llamaban para ir a rescatar a perritos mal heridos, yo aprendí a hacer cirugías, esterilizaciones, castraciones, a tratar facturas, recetar medicinas. Porque fui aprendiendo desde niño y mis amigos veterinarios me ensañaron también, por la necesidad y la falta de recursos.”

DIANA MORALES: “Considero que las jornadas más importantes a realizar son las de adopción y las de vacunación, porque es así como las personas que cuidan a sus mascotas pero que no tienen los recursos necesarios, pueden ser responsables con ellas. Además son eventos a los que las personas asisten con regularidad y que tienen mucha aceptación por todos. Este tipo de acciones siempre deben ser realizadas con mucha frecuencia y además hacerlas en los sectores más afectados por el abandono, y también las diferentes municipalidades de la región.”

BRENNY MUÑOZ: “A mi consideración las más importantes son las jornadas de adopción, poder ser parte de ellas, saber quién adopta, si tiene las posibilidades. Estas jornadas al mismo tiempo son de desparasitación, donaciones, un encuentro de personas

que aman los animales, son eventos muy bonitos que organizamos las personas que nos une la lucha por los animales.”

6. ¿Cuáles cree que son los métodos más efectivos para sensibilizar a las personas ante el maltrato animal?

DARIO GAMBOA: “Los métodos que más sirven son mostrarles la realidad, aunque a veces suele ser dura. Cuando se muestra estadísticamente, por ejemplo que en Pasto hay un número de perros callejeros, son elementos teóricos, pero cuando la gente puede observar, puede mirar una fotografía o un video de un hecho real de maltrato, también cuando la gente ve que hoy en día la protección de ley animal está actuando, porque se miran casos de personas que judicializan o que se involucran en acciones legales también se empiezan a tocar por ese lado. En la actualidad los medios digitales son muy importantes porque nos ayudan a mostrarle a las personas la realidad y decirles: Miren esta es la injusticia que hacen algunos seres humanos, en Pasto y en el mundo -caza de animales, explotación de las ballenas y la vida marítima-, tantos casos que se ven en una imagen que puede dar la vuelta al mundo en segundos, y eso hace que toque corazones, toque mentes y toque almas.”

OLGA ORTEGA: “Con respecto a los métodos más efectivos para sensibilizar a las personas ante el maltrato animal, pienso que uno de ellos es la educación. La gente ignora mucho cómo se debe manejar los animales, cómo se los debe tener, cómo se debe tratar a las especies de la flora y de la fauna. Entonces yo pienso que el método más importante y el más urgente es la educación, ya sea informalmente o en las instituciones educativas, donde pienso que debería tratar toda la temática animalista y ambientalista, para que desde niños y jóvenes se comience a actuar, a formar en estos temas para no tener que luego castigar cuando ya sé es una persona adulta. Entonces desde aquí se va formando, se va capacitando y se va educando en estos temas que son tan importantes y que a veces se olvidan. Sigo insistiendo en que no solamente el método es para sensibilizar sino para formar y educar es un manejo sensible y un manejo adecuado de nuestros ecosistemas y de nuestros animales.”

ALVARO ERAZO: “El apoyo de las personas y de las entidades es muy importante, por ejemplo no es lo mismo hablar de A.D.A Pasto que de A.D.A Medellín, ellos tienen apoyo de los gobiernos, de la alcaldía y tienen unas instalaciones muy organizadas, igual su sistema. En cambio acá en lugar de tener el apoyo, lo único que hemos tenido es persecución, con una cantidad de oficios en contra mía, por los vecinos, se quejan de los olores, del ruido. Con el propósito de cerrar este lugar y poderme acabar. Sin embargo

no lo han logrado porque hemos tenido el apoyo de amigos reporteros y de la radio que nos conocen y saben de lo que hacemos realmente. Y a pesar de la falta de apoyo hemos sido reconocidos a nivel nacional, se han hecho videos de lo que hacemos admirando nuestro trabajo, pero en Pasto en vez de ser reconocido soy atacado, por las calumnias que han hecho una imagen negativa de nosotros. Eso creo que es importante el apoyo y la educación”

DIANA MORALES: “El ser humano ha llegado a hacer cosas muy crueles en cuanto a maltrato animal, lo más efectivo siempre he pensado que es mostrar dichos casos, hacer saber a la gente de lo que estos desadaptados son capaces. Igualmente castigar con cárcel y multar a los responsables del maltrato es algo que va a influenciar a las personas porque se van a cohibir de muchas cosas cuando sepan que si van a maltratar a un animalito van a ser castigados porque la vida de ellos es importante para muchos de nosotros.”

BRENNY MUÑOZ: “Los métodos más efectivos creo que hacer que esterilicen a sus mascotas, jornadas de información sobre estos temas, donde puede ir toda la familia, se pasa un bonito momento con las mascotas y se informan a la vez. Otro método creería que el propio testimonio, y sobre todo la enseñanza a los niños tanto en colegios como desde la casa. Desde mi alcance hago todo lo posible para inculcar ese sentimiento de amor hacia los animales con los niños pequeños con los que tenga oportunidad de hablar, ya sea familia o personas cercanas, también algunas veces donaciones, difundir información por redes, hacer contactos de gente que pide ayuda con personas que la puedan brindar, cuando hace sol poner el tarrito con agua afuera, lastimosamente no dura mucha porque todo roban, también poner talegas con comida en buen estado en la calle.”

7. ¿Qué propondría usted para cambiar las actitudes negativas hacia los animales?

DARIO GAMBOA: “Es muy complejo proponer, existen muchas personas, y hay algunas que somos sensibles y hay otras que simplemente no lo son, les da lo mismo. Yo creo que es cuestión de respeto, en el sentido de que las personas que no le gusten los animales, no los compre, no los adopte y no los recoja, porque son personas que los ven como un objeto, y no es así porque los animales son declarados seres sintientes. Algunos mecanismos pueden ser, piezas publicitarias o gráficas, videos, imágenes y elementos que ayuden a que la gente se empiece a educar un poco. Piezas que no digan: Quiera a los perros, sino que por el contrario expresen mensajes diciendo: Respete a los animales, si a usted no le gustan no los tenga. Ese tipo de cosas que en nuestro medio, en nuestras

carreras de diseño, de arquitectura, de medios, nos ayudan mucho a contribuir para que la gente se impacte con la pieza y a la vez se eduque y a su vez reflexione, y si a mí me gustan los animales, también a través de esas piezas mostrar cómo se puede aportar, porque no solamente se puede aportar con dinero, se puede apadrinar, esterilizar a las mascotas que ya se tiene, a la perrita de la calle, a la perrita que está en el barrio, es una buena forma de aportar. Y por otra parte está la educación, por ejemplo si yo tengo mi mascota la voy a proteger, soy responsable por ella y la voy a llevar al veterinario cuando sea necesario, si la tengo no la voy a dejar encerrada en la terraza mojándose con la lluvia; son cosas de tocar conciencias, y creo que los medios son muy importantes para poder llegarle a la gente.”

OLGA ORTEGA: “Yo creo que hay que seguir haciendo los colectivos animalistas y educando a las personas de manera no formal, para intentar cambiar esa actitud de las personas, haciendo procesos educativos y jornadas de activismo de una manera directa para abordar de una manera personal, de uno en uno y en grupos de jóvenes y niños. Además una persona que ya está sensibilizada o tocada, ya está su criterio y en su conciencia si llega a maltratar a un animal, por ejemplo si sabe de tenencia responsable de animales de compañía y sin embargo llega a abandonar.”

DIANA MORALES: “Así como nosotros tenemos derechos humanos los animales igual y deben ser cumplidos por los humanos. Ellos también son dueños y viven en nuestro planeta. Se debe hacer justicia y entre más nos unamos más peso tendremos para que por fin los respeten y tengan la protección adecuada.”

BRENNY MUÑOZ: “Propondría que se implemente una materia de bienestar y protección animal en los colegios, para que los más pequeños aprendan en el mejor momento a cuidar la vida y a sentirse responsables por las criaturas indefensas, esto con el propósito de cuidar a los animales y también de enseñarles a tratar a los demás con respeto, ya que una persona que puede maltratar un animal, es un criminal en potencia, que además de atentar contra la vida animal podría llegar a atentar a la humana.”